Alcaldía Distrital de **Barrancabermeja**

SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS, SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO, REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y A LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL**	**N°. CONTRATO: 2112-24**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA - CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ●	

SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA APROBADA EN SECOP II ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Jurídica

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2112-24 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2024

ACEPTACIÓN DE SUBASTA CONTRATO N°	2112-24
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
NIT	63.271.720
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP)
VALOR ADICIONAL 1:	SESENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($60.061.680,00 COP) INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DEISICIES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($558.016.585 COP)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES calendario y/o hasta agotar disponibilidad
DURACIÓN ADICIONAL 1:	VEINTE (20) DÍAS calendario
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DÍAS calendario y/o hasta agotar disponibilidad.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24-02306 del 25 de abril de 2024, expedido por la secretaria de hacienda.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL 1:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-07528 del 28 de octubre de 2024, expedido por la secretaria de hacienda.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Certificación No 2032 de fecha 23 de abril de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 1:	Certificación No.6693 de fecha 25 de octubre de 2024.
SUPERVISOR:	DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS Secretaria de Recurso Físico ó quien haga sus veces.
FECHA DE INICIO	24 de junio de 2024
FECHA TERMINACION INICIAL	23 de noviembre de 2024
FECHA TERMINACION CON ADICIONAL 1	13 de diciembre de 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunió, la Doctora **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.195.174 expedida en Barrancabermeja, en calidad de Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 009 del 02 de enero de 2024, quién actúa y conforme a lo establecido en el decreto 006 del 05 de enero de 2024, quien actúa como supervisora del **CONTRATO 2112-24 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2024,** y **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL** identificada con cédula de ciudadanía No.63.271.720 de Bucaramanga (Santander), en calidad de contratista, se reunieron a fin de suscribir el **Acta final de actividades y de liquidación** del **CONTRATO 2112-24**. Además de la revisión satisfactoria del pago de la seguridad social acorde al mes respectivo, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSIDERACIONES

1.- Que se adelantó el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2024, con objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

2.- Que el CONTRATO 2112-24 se suscribió el día 18 de junio de 2024, entre la secretaria de Recurso Físico la. DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS y CONTRATISTA CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL identificada con cédula de ciudadanía No.63.271.720 de Bucaramanga (Santander).

3.- Que mediante certificado ID CO1.WRT.14565439, fue aprobada las garantías de cumplimiento del contrato No 2112-24, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por la secretaria jurídica.

4.- Que, de acuerdo con el acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024 para el contrato No 2112-24, el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

5.- Que el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribe adicional No.1 en el valor y adicional No.1 en tiempo al contrato 2112-24, del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024 para el contrato No 2112-24.

6.- Que mediante certificado ID CO1.WRT.15540973, fue aprobada las garantías de cumplimiento del adicional No.1 en el valor y adicional No.1 en tiempo al contrato 2112-24, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por la secretaria jurídica.

7.- Que mediante Decreto No. 016 del 22 de enero de 2021 se establecieron para la secretaria de Recurso Físico, la cual tiene como misión administrar eficientemente y eficazmente el parque automotor, los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control. Así mismo garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la administración al Recurso Físico.

8.- Que mediante el **Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024,** estableció lo siguiente: **ARTÍCULO SEXTO**: *Delegación especial en el secretario de recurso físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inicio 1° del artículo 2° del presente Decreto.*

9.- Que de acuerdo a lo anterior, la ordenación del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento del **CONTRATO 2112-24**, quedará a cargo de la Secretaria de Recurso Físico.

10.- Que mediante Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 009 del 02 de enero de 2024, se designa a saber la **Dra. DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS,** identifica con la cédula de ciudadanía número 1.096.195.174 expedida en Barrancabermeja como Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja.

11.- Que la secretaria de Recurso Físico del Distrito, es la ordenadora del gasto y a su vez ejerce la supervisión del mismo.

12.- Que la presente Acta final de actividades y liquidación corresponde del periodo comprendido entre el cinco (5) y doce (12) de diciembre, con la presentación de la factura No. FE 19511 de fecha 23 de diciembre de 2024, de acuerdo a los términos celebrados en el del **CONTRATO 2112-24**, y se expide con el fin de certificar el cumplimiento, y para realizar el pago de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista.

13.- Que el supervisor del Contrato de acuerdo con la información presentada en las planillas de resumen de pago de la seguridad social y parafiscales, realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al pago del periodo correspondiente.

14.- Que se suscribió la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago establecida en la Cláusula décima del anexo de condiciones del **CONTRATO 2112-24.**

15.- Que en la presente acta se dejará el informe de las actividades ejecutadas por el contratista a partir del periodo comprendido entre el cinco (5) y doce (12) de diciembre, la cual servirá como soporte para el pago del acta final de actividades y liquidación del **CONTRATO 2112-24.**

16.- Que CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL cumplió con el objeto que es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

17.- Que conforme al Art.41 de la ley 80 de 1993, modificado por el Art.23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro presupuestal. Así:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	2032	23 de abril de 2024	2.1.2.02.01.003	439.089.800
			2.1.2.02.01.004	60.902.500
			TOTAL	**499.992.300**
CEPAA ADICIONAL 1	6693	25 de octubre de 2024	2.1.2.02.01.003	49.847.910
			2.1.2.02.01.004	10.213.770
			TOTAL	**60.061.680**

TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				560.053.980
CDP	24-02306	25 de abril de 2024	2.1.2.02.01.003	226.420.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.410.000,00
			2.1.2.02.01.003	51.840.000,00
			2.1.2.02.01.003	82.522.400,00
			2.1.2.02.01.003	1.300.000,00
			2.1.2.02.01.003	7.334.000,00
			2.1.2.02.01.003	2.530.000,00
			2.1.2.02.01.003	510.000,00
			2.1.2.02.01.003	3.990.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.368.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.080.000,00
			2.1.2.02.01.003	660.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.500.000,00
			2.1.2.02.01.003	2.600.000,00
			2.1.2.02.01.003	6.850.000,00
			2.1.2.02.01.003	2.160.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.626.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.446.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.710.000,00
			2.1.2.02.01.003	686.400,00
			2.1.2.02.01.003	2.594.000,00
			2.1.2.02.01.003	3.180.000,00
			2.1.2.02.01.003	910.000,00
			2.1.2.02.01.003	230.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.540.000,00
			2.1.2.02.01.003	84.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.370.000,00
			2.1.2.02.01.003	13.639.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.200.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.280.000,00
			2.1.2.02.01.004	3.771.000,00
			2.1.2.02.01.004	2.580.000,00
			2.1.2.02.01.004	18.817.000,00
			2.1.2.02.01.004	18.860.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.380.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.140.000,00
			2.1.2.02.01.004	6.660.000,00

			2.1.2.02.01.004	3.350.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.864.500,00
			TOTAL	**499.992.300,00**
CDP ADICIONAL 1	24-07528	28 de octubre de 2024	2.1.2.02.01.003	10.205.440,00
			2.1.2.02.01.003	1.562.470,00
			2.1.2.02.01.003	25.347.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.961.900,00
			2.1.2.02.01.003	333.200,00
			2.1.2.02.01.003	1.689.800,00
			2.1.2.02.01.003	1.249.500,00
			2.1.2.02.01.003	1.737.400,00
			2.1.2.02.01.003	714.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.047.200,00
			2.1.2.02.01.004	133.280,00
			2.1.2.02.01.004	4.303.040,00
			2.1.2.02.01.004	2.034.900,00
			2.1.2.02.01.004	1.898.050,00
			2.1.2.02.01.004	1.844.500,00
			TOTAL	**60.061.680,00**
				TOTAL CDP **560.053.980**
RP	24-05058	20 de junio de 2024	2.1.2.02.01.003	225.814.400,00
			2.1.2.02.01.003	5.404.980,00
			2.1.2.02.01.003	51.788.800,00
			2.1.2.02.01.003	81.844.630,00
			2.1.2.02.01.003	1.213.800,00
			2.1.2.02.01.003	7.324.450,00
			2.1.2.02.01.003	2.522.800,00
			2.1.2.02.01.003	499.800,00
			2.1.2.02.01.003	3.980.550,00
			2.1.2.02.01.003	1.363.740,00
			2.1.2.02.01.003	5.069.400,00
			2.1.2.02.01.003	656.880,00
			2.1.2.02.01.003	5.474.000,00
			2.1.2.02.01.003	2.499.000,00
			2.1.2.02.01.003	6.771.100,00
			2.1.2.02.01.003	2.142.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.619.775,00
			2.1.2.02.01.003	1.435.735,00

			2.1.2.02.01.003	1.677.900,00
			2.1.2.02.01.003	685.440,00
			2.1.2.02.01.003	2.593.010,00
			2.1.2.02.01.003	3.141.600,00
			2.1.2.02.01.003	904.400,00
			2.1.2.02.01.003	226.100,00
			2.1.2.02.01.003	1.523.200,00
			2.1.2.02.01.003	83.300,00
			2.1.2.02.01.003	1.368.500,00
			2.1.2.02.01.003	13.629.070,00
			2.1.2.02.01.004	1.190.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.237.600,00
			2.1.2.02.01.004	3.723.510,00
			2.1.2.02.01.004	2.564.450,00
			2.1.2.02.01.004	18.793.670,00
			2.1.2.02.01.004	18.859.120,00
			2.1.2.02.01.004	1.356.600,00
			2.1.2.02.01.004	1.138.830,00
			2.1.2.02.01.004	6.640.200,00
			2.1.2.02.01.004	3.349.850,00
			2.1.2.02.01.004	1.842.715,00
			TOTAL	**497.954.905,00**
RP ADICIONAL 1	24-08930	01 de noviembre de 2024	2.1.2.02.01.003	10.205.440,00
			2.1.2.02.01.003	1.562.470,00
			2.1.2.02.01.003	25.347.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.961.900,00
			2.1.2.02.01.003	333.200,00
			2.1.2.02.01.003	1.689.800,00
			2.1.2.02.01.003	1.249.500,00
			2.1.2.02.01.003	1.737.400,00
			2.1.2.02.01.003	714.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.047.200,00
			2.1.2.02.01.004	133.280,00
			2.1.2.02.01.004	4.303.040,00
			2.1.2.02.01.004	2.034.900,00
			2.1.2.02.01.004	1.898.050,00
			2.1.2.02.01.004	1.844.500,00
			TOTAL	**60.061.680,00**

TOTAL RP	558.016.585

Que el contratista para el cobro de la ejecución del **CONTRATO 2112-24,** presenta la factura No. FE 19511 de fecha 23 de diciembre de 2024, por los bienes entregados durante el periodo de ejecución comprendido entre el cinco (5) y doce (12) de diciembre, por un valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($171.091.298).

Avance De Ejecución:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO AJUSTADO A LA DECENA
1	ROLLO DE TRANSFER 70X33 MATERIAL TÉRMICO	10	71.757,00	717.570,00
2	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	15	84.490,00	1.267.350,00
3	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	2000	10.710,00	21.420.000,00
4	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	438	5.474,00	2.397.612,00
5	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	500	7.854,00	3.927.000,00
6	CARTULINA SURTIDOS POR PLIEGOS	0	5.593,00	-
7	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	50	18.564,00	928.200,00
8	COLBON LIQUIDO PAPEL X150ML	0	6.664,00	-
9	CARPETA PLÁSTICA OFICIO	0	6.545,00	-
10	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	100	5.474,00	547.400,00
11	SOBRES DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	0	4.879,00	-
12	CINTA CORRECTIVA	0	7.616,00	-
13	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	100	5.474,00	547.400,00
14	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	250	4.641,00	1.160.250,00
15	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	200	3.332,00	666.400,00
16	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	200	3.927,00	785.400,00
17	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	100	3.094,00	309.400,00
18	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	500	2.499,00	1.249.500,00
19	LÁPIZ NEGRO HB	400	1.785,00	714.000,00

20	CINTA CERA 110 MM X 74	0	[illegible]5,00	-
21	CINTA CERA 110 MM X300MM RP160	0	109.599,00	-
22	CINTA CERA PREMIUM W108	0	125.307,00	-
23	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 3/4"	0	16.898,00	-
24	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	140	16.898,00	2.365.720,00
25	TINTA NEGRA PARA SELLO	0	9.044,00	-
26	ALMOHADILLA PARA SELLOS PEQUEÑA	0	9.520,00	-
27	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	0	15.589,00	-
28	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES PEQUEÑO X 50 UND	0	2.499,00	-
29	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES GRANDES X 50 UND	0	7.140,00	-
30	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	100	5.950,00	595.000,00
31	CLIPS METÁLICO MARIPOSA JUMBO X 50 UND	40	5.950,00	238.000,00
32	CLIPS DE COLORES PEQUEÑOS PLASTIFICADOS POR CAJAS	0	4.403,00	-
33	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	80	53.788,00	4.303.040,00
34	ENGRAPADORA DE USO PESADO	10	267.869,00	2.678.690,00
35	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	100	6.664,00	666.400,00
36	GRAPA INDUSTRIAL USO PESADO	20	11.305,00	226.100,00
37	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	50	40.698,00	2.034.900,00
38	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	500	3.689,00	1.844.500,00
39	SELLO DE RECIBIDO COMERCIAL DE OCHO (8) DÍGITOS	10	27.370,00	273.700,00
40	BORRADOR TABLERO ACRÍLICOS	10	4.641,00	46.410,00
41	HUELLERO DACTILAR	0	8.330,00	-
42	CLIP DE COLORES DL OFFICE 100 UND X 10PCS JUMBO	0	20.587,00	-
43	GUILLOTINA METÁLICA A4 CORTADORA PAPEL	0	144.823,00	-

44	PELÍCULA CARBONADA PARA ESCRITURA A MANO CARTA	0	20,00	-
45	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	100	59.619,00	5.961.900,00
46	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS	0	57.120,00	-
47	LIBRO RADICADOR 600 FOLIOS	0	79.135,00	-
48	RESMA TAMAÑO OFICIO	2555	39.984,00	102.159.120,00
49	RESMA TAMAÑO CARTA	130	32.368,00	4.207.840,00
50	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO *200	0	15.589,00	-
51	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM	200	476,00	95.200,00
52	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA DE 22,5X29CM	200	357,00	71.400,00
53	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	0	952,00	-
54	TABLA PLÁSTICA ENCUESTADORA **SIN COMPARTIMIENTO**	10	10.948,00	109.480,00
55	FECHADOR MANUAL	0	13.328,00	-
56	NUMERADOR MANUAL	0	22.372,00	-
57	NUMERADOR AUTOMÁTICO MACHINE DE 7 DÍGITOS	0	231.336,00	-
58	PERFORADORA INDUSTRIAL	0	664.972,00	-
59	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	50	37.961,00	1.898.050,00
60	NUMERADOR GRANDE PARA RESOLUCIÓN DE 8 DÍGITOS	0	304.283,00	-
61	CAJAS DE CARTÓN X300 CALIBRE EN C620 DOBLE PARED CON TAPA Y SUJETADOR, X ALTO 27,5CM X LARGO 40,5CM X ANCHO 31,5 CM	0	25.109,00	-
62	TIJERA OFICINA 7" STAYNLEES STEEL	0	11.900,00	-
63	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO CARTA X100	0	32.844,00	-
64	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO OFICIO X100	0	41.888,00	-
65	BISTURÍ PLÁSTICO 18MM	50	5.593,00	279.650,00
66	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO	48	4.522,00	217.056,00

67	BORRADOR DE NATA GRANDE	200	1.666,00	333.200,00
68	TABLERO ACRÍLICO DE 1 METRO	10	267.869,00	2.678.690,00
69	PAPELERA ORGANIZADORA DE ESCRITORIO	10	66.997,00	669.970,00
70	CERA PARA CONTAR DOCUMENTOS 24 GR	0	4.522,00	-
71	CAJA DE LIGAS ANCHAS	0	2.380,00	-
72	CAJA DE LIGAS DELGADAS	0	1.785,00	-
73	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X 36MM DONUT	0	22.729,00	-
74	NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 76 MM X 100	100	4.998,00	499.800,00
75	PORTA LÁPICES METÁLICO LONGITUD 10 CMS	0	24.395,00	-
TOTAL, FACTURADO				**171.091.298,00**

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A PAGAR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	
RP (Contrato inicial)	24-05058	Junio 20 de 2024	2.1.2.02.01.003	225.814.400,00	-	
			2.1.2.02.01.003	5.404.980,00	-	
			2.1.2.02.01.003	51.788.800,00	-	
			2.1.2.02.01.003	81.844.630,00		
			2.1.2.02.01.003	1.213.800,00		
			2.1.2.02.01.003	7.324.450,00		
			2.1.2.02.01.003	2.522.800,00		
			2.1.2.02.01.003	499.800,00		
			2.1.2.02.01.003	3.980.550,00		
			2.1.2.02.01.003	1.363.740,00		
			2.1.2.02.01.003	5.069.400,00		
			2.1.2.02.01.003	656.880,00	558.943,00	**171.091.298,00**
			2.1.2.02.01.003	5.474.000,00	5.474.000,00	
			2.1.2.02.01.003	2.499.000,00	2.499.000,00	
			2.1.2.02.01.003	6.771.100,00	6.771.100,00	
			2.1.2.02.01.003	2.142.000,00	2.142.000,00	
			2.1.2.02.01.003	5.619.775,00	5.619.775,00	
			2.1.2.02.01.003	1.435.735,00	1.435.735,00	
			2.1.2.02.01.003	1.677.900,00	1.677.900,00	

			2.1.2.02.01.003	685.440,00	685.440,00
			2.1.2.02.01.003	2.593.010,00	2.593.010,00
			2.1.2.02.01.003	3.141.600,00	3.141.600,00
			2.1.2.02.01.003	904.400,00	904.400,00
			2.1.2.02.01.003	226.100,00	226.100,00
			2.1.2.02.01.003	1.523.200,00	1.523.200,00
			2.1.2.02.01.003	83.300,00	83.300,00
			2.1.2.02.01.003	1.368.500,00	1.368.500,00
			2.1.2.02.01.003	13.629.070,00	13.629.070,00
			2.1.2.02.01.004	1.190.000,00	1.190.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.237.600,00	1.237.600,00
			2.1.2.02.01.004	3.723.510,00	3.723.510,00
			2.1.2.02.01.004	2.564.450,00	2.564.450,00
			2.1.2.02.01.004	18.793.670,00	18.793.670,00
			2.1.2.02.01.004	18.859.120,00	18.859.120,00
			2.1.2.02.01.004	1.356.600,00	1.356.600,00
			2.1.2.02.01.004	1.138.830,00	1.138.830,00
			2.1.2.02.01.004	6.640.200,00	6.640.200,00
			2.1.2.02.01.004	3.349.850,00	3.349.850,00
			2.1.2.02.01.004	1.842.715,00	1.842.715,00
RP ADICIONAL 1	24-08930	01 de noviembre de 2024	2.1.2.02.01.003	10.205.440,00	10.205.440,00
			2.1.2.02.01.003	1.562.470,00	1.562.470,00
			2.1.2.02.01.003	25.347.000,00	25.347.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.961.900,00	5.961.900,00
			2.1.2.02.01.003	333.200,00	333.200,00
			2.1.2.02.01.003	1.689.800,00	1.689.800,00
			2.1.2.02.01.003	1.249.500,00	1.249.500,00
			2.1.2.02.01.003	1.737.400,00	1.737.400,00
			2.1.2.02.01.003	714.000,00	714.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.047.200,00	1.047.200,00
			2.1.2.02.01.004	133.280,00	133.280,00
			2.1.2.02.01.004	4.303.040,00	4.303.040,00
			2.1.2.02.01.004	2.034.900,00	2.034.900,00
			2.1.2.02.01.004	1.898.050,00	1.898.050,00
			2.1.2.02.01.004	1.844.500,00	1.844.500,00
			TOTAL	**60.061.680,00**	**171.091.298,00**

Avance de ejecución por rubro presupuestal:

RP 24-05058	FECHA: junio 20 de 2024	RUBRO	RUBRO EJECUTADO	SALDO	AVANCE DE EJECUCIÓN
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	225.814.400,00	225.814.400,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.404.980,00	5.404.980,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	51.788.800,00	51.788.800,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	63.525.532,00	63.525.532,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	**18.319.098,00**	**18.319.098,00**	-	**100%**
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.213.800,00	**1.213.800,00**	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7.324.450,00	**7.324.450,00**	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.522.800,00	**2.522.800,00**	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	499.800,00	**499.800,00**	-	

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.980.550,00	**3.980.550,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.363.740,00	**1.363.740,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.069.400,00	**5.069.400,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	656.880,00	**656.880,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.474.000,00	5.474.000,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.499.000,00	2.499.000,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.771.100,00	6.771.100,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.142.000,00	2.142.000,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.619.775,00	5.619.775,00	-

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.435.735,00	1.435.735,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.677.900,00	1.677.900,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	685.440,00	685.440,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.593.010,00	2.593.010,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.141.600,00	3.141.600,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	904.400,00	904.400,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	226.100,00	226.100,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.523.200,00	1.523.200,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	83.300,00	83.300,00	-

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.368.500,00	1.368.500,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	13.629.070,00	13.629.070,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.190.000,00	1.190.000,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.237.600,00	1.237.600,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3.723.510,00	3.723.510,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.564.450,00	2.564.450,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	18.793.670,00	18.793.670,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	18.859.120,00	18.859.120,00	-	100%
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.356.600,00	1.356.600,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.138.830,00	1.138.830,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	6.640.200,00	6.640.200,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3.349.850,00	3.349.850,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.842.715,00	1.842.715,00	-	
VALOR TOTAL		**497.954.905,00**	**497.954.905,00**	-	-

RP 24-08930	FECHA: Noviembre 01 de 2024	RUBRO	RUBRO EJECUTADO	SALDO RP	% EJECUCIÓN
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.205.440,00	10.205.440,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.562.470,00	1.562.470,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	25.347.000,00	25.347.000,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.961.900,00	5.961.900,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	333.200,00	333.200,00	-	100%
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.689.800,00	1.689.800,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.249.500,00	1.249.500,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.737.400,00	1.737.400,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	714.000,00	714.000,00	-	

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.047.200,00	1.047.200,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	133.280,00	133.280,00	-	100%
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4.303.040,00	4.303.040,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.034.900,00	2.034.900,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.898.050,00	1.898.050,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.844.500,00	1.844.500,00	-	
VALOR TOTAL		**60.061.680,00**	**60.061.680,00**	-	-

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 497.954.905**	
VALOR ADICIONAL 1	**$ 60.061.680**	
ACTA PARCIAL No.1		$ 346.533.712
ACTA PARCIAL No.2		$ 40.391.575
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUDACIÓN		$ 171.091.298
SUMAS IGUALES	**$ 558.016.585**	**$ 558.016.585**

Ejecución técnica: Dentro del marco de SUPERVISIÓN establecida en el numeral décima segunda del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024, Contrato No 2112-24., para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la subasta. Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

Alcance 1.	Realizar la entrega de ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA, conforme al requerimiento realizado por la secretaria de Recurso Físico, de conformidad con la FICHA TÉCNICA, los estudios previos, el pliego de condiciones.
Detalle Actividad Realizada	De acuerdo con este periodo realizado da por cumplimiento del presente alcance el contratista **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL** realiza la respectiva entrega de los elementos de la papelería para el Distrito de Barrancabermeja, según las especificaciones técnicas requeridas.
Evidencias	Registro fotográfico del suministro de los elementos de papelería, según especificaciones requeridas del contrato.
Alcance 2.	Realizar los cambios de los ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA, cuando estos no se encuentren acorde a lo establecido en la ficha técnica, en los estudios previos y pliego de condiciones.

92

Detalle Actividad Realizada	Los elementos de papelería para las oficinas de las secretarias del Distrito de Barrancabermeja si cumplen con las condiciones requeridas del objeto del contrato.
Evidencias	N/A
Alcance 3.	Brindar garantía de cambio inmediata de los ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA, cuando los inconvenientes con los mismos sean generados eventualmente por defecto de fábrica.
Detalle Actividad Realizada	No se presentaron inconvenientes o defectos con los elementos de la papelería.
Evidencias	N/A
Alcance 4.	Las demás que el Supervisor del contrato considere pertinentes, relacionadas al objeto contractual.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe final y de liquidación NO se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	N/A

CONSTANCIA:

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron del contrato 2112-24, correspondiente al proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA. El presente informe se expide en Barrancabermeja. Por lo tanto la contratista CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL, deja constancia y da fe que los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento del acta final de actividades y liquidación del contrato 2112-24, son veraces y obedece a la realidad. En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la **presente Acta final de actividades y liquidación**. Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, 23 DIC 2024

El Distrito,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS

Secretaria de Recurso Físico

El Contratante,

CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Contador	Yessica Martinez Moreno-Contador Ext. Secretaria de Recuso Fisico		Diciembre de 2024
Revisó Aspectos Juridicos:	Jorge Parra Abogado CPS Secretaria Recuso Fisico		Diciembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INFORME FINAL Y DE LIQUDACIÓN DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO 2112-24 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2024

ACEPTACIÓN DE SUBASTA CONTRATO N°	2112-24
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
NIT	63.271.720
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP)
VALOR ADICIONAL 1:	SESENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($60.061.680,00 COP) INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DEISICIES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($558.016.585 COP)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES calendario y/o hasta agotar disponibilidad
DURACIÓN ADICIONAL 1:	VEINTE (20) DÍAS calendario
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DÍAS calendario y/o hasta agotar disponibilidad.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24-02306 del 25 de abril de 2024, expedido por la secretaria de hacienda.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL 1:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-07528 del 28 de octubre de 2024, expedido por la secretaria de hacienda.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Certificación No 2032 de fecha 23 de abril de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 1:	Certificación No.6693 de fecha 25 de octubre de 2024.
SUPERVISOR:	DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS Secretaria de Recurso Físico ó quien haga sus veces.
FECHA DE INICIO	24 de junio de 2024
FECHA TERMINACION INICIAL	23 de noviembre de 2024
FECHA TERMINACION CON ADICIONAL 1	13 de diciembre de 2024

El presente informe final y de liquidación, de supervisión jurídica, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL. del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024, Contrato No 2112-24.

Que se adelantó el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2024, con objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

El **CONTRATO 2112-24** se suscribió el día 18 de junio de 2024, entre la secretaria de Recurso Físico DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS y CONTRATISTA CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL identificada con cedula de ciudadanía No.63.271.720 de Bucaramanga (Santander).

Que mediante certificado ID CO1.WRT.14565439, fue aprobada las garantías de cumplimiento del contrato No 2112-24, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por la secretaria jurídica.

Que, de acuerdo con el acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024 para el contrato No 2112-24, el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Que el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribe adicional No.1 en el valor y adicional No.1 en tiempo al contrato 2112-24, del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024 para el contrato No 2112-24.

Que mediante certificado ID CO1.WRT.15540973, fue aprobada las garantías de cumplimiento del adicional No.1 en el valor y adicional No.1 en tiempo al contrato 2112-24, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por la secretaria jurídica.

Mediante Decreto No. 016 del 22 de enero de 2021 se establecieron para la secretaria de Recurso Físico, la cual tiene como misión administrar eficientemente y eficazmente el parque automotor, los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control. Así mismo garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la administración al Recurso Físico.

Que mediante el Decreto No 006 del 05 de enero de 2024, estableció lo siguiente: ARTÍCULO SEXTO: Delegación especial en el secretario de recurso físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inicio 1º del artículo 2º del presente Decreto.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. ALCANCES

El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones, especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato así:

1. Realizar la entrega de **ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA**, conforme al requerimiento realizado por la secretaria de Recurso Físico, de conformidad con la FICHA TÉCNICA, los estudios previos, el pliego de condiciones.
2. Realizar los cambios de los **ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA**, cuando estos no se encuentren acorde a lo establecido en la ficha técnica, en los estudios previos y pliego de condiciones.
3. Brindar garantía de cambio inmediata de los **ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA**, cuando los inconvenientes con los mismos sean generados eventualmente por defecto de fábrica.
4. Las demás que el Supervisor del contrato considere pertinentes, relacionadas al objeto contractual.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO; El Distrito de Barrancabermeja ha establecido las condiciones del proceso a contratar, en los bienes que deben ser atendidos mediante la ejecución del presente contrato son los que se señalan a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER 70X33 MATERIAL TÉRMICO	UNIDAD	40
2	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	UNIDAD	30
3	44122003	CARPETAS	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	UNIDAD	7263
4	44122100	SUMINISTROS DE SUJECIÓN	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	UNIDAD	1000
5	44122003	CARPETAS	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	UNIDAD	500
6	14111519	PAPELES CARTULINA	CARTULINA SURTIDOS POR PLIEGOS	UNIDAD	300
7	31201610	PEGAMENTOS	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	UNIDAD	100
8	31201610	PEGAMENTOS	COLBON LIQUIDO PAPEL X150ML	UNIDAD	100
9	44122003	CARPETAS	CARPETA PLÁSTICA OFICIO	UNIDAD	20
10	14111537	ETIQUETAS DE PAPEL	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	UNIDAD	300
11	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	SOBRES DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50
12	44121805	ESFEROS DE CORRECCIÓN	CINTA CORRECTIVA	UNIDAD	200
13	44121708	MARCADORES	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	UNIDAD	500

14	44121708	MARCADORES	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	UNIDAD	100
15	44121708	MARCADORES	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	UNIDAD	300
16	44121708	MARCADORES	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	UNIDAD	300
17	44121619	TAJALÁPICES MANUALES	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	UNIDAD	400
18	44121701	BOLÍGRAFOS	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	UNIDAD	1000
19	44121706	LÁPICES DE MADERA	LÁPIZ NEGRO HB	UNIDAD	1200
20	55121611	CINTAS PARA HACER ETIQUETAS	CINTA CERA 110 MM X 74	UNIDAD	10
21	55121611	CINTAS PARA HACER ETIQUETAS	CINTA CERA 110 MM X300MM RP160	UNIDAD	10
22	55121611	CINTAS PARA HACER ETIQUETAS	CINTA CERA PREMIUM W108	UNIDAD	10
23	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 3/4"	UNIDAD	100
24	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	UNIDAD	200
25	44121900	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES	TINTA NEGRA PARA SELLO	UNIDAD	100
26	44121905	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	ALMOHADILLA PARA SELLOS PEQUEÑA	UNIDAD	100
27	44121905	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	UNIDAD	15
28	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES PEQUEÑO X 50 UND	UNIDAD	40
29	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES GRANDES X 50 UND	UNIDAD	20
30	44122104	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	CAJA	200
31	44122104	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS METÁLICO MARIPOSA JUMBO X 50 UND	CAJA	100
32	44122104	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS DE COLORES PEQUEÑOS PLASTIFICADOS POR CAJAS	CAJA	300
33	44121615	GRAPADORAS	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	UNIDAD	200
34	44121615	GRAPADORAS	ENGRAPADORA DE USO PESADO	UNIDAD	30
35	44122107	GRAPAS	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	CAJA	300
36	44122107	GRAPAS	GRAPA INDUSTRIAL USO PESADO	CAJA	50
37	44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	UNIDAD	300
38	43201809	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	UNIDAD	1800
39	44121510	SELLOS PARA CORREO	SELLO DE RECIBIDO COMERCIAL DE OCHO (8) DÍGITOS	UNIDAD	50
40	44111912	BORRADORES PARA TABLEROS BLANCOS	BORRADOR TABLERO ACRÍLICOS	UNIDAD	50
41	44121905	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	30
42	44122104	CLIPS PARA PAPEL	CLIP DE COLORES DL OFFICE 100 UND X 10PCS JUMBO	CAJA	30
43	60121301	GUILLOTINAS PARA CORTAR PAPEL	GUILLOTINA METÁLICA A4 CORTADORA PAPEL	UNIDAD	5
44	14121810	PAPELES CARBÓN	PELÍCULA CARBONADA PARA ESCRITURA A MANO CARTA	UNIDAD	12
45	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	UNIDAD	100

46	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS	UNIDAD	10
47	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 600 FOLIOS	UNIDAD	10
48	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5000
49	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	800
50	44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO *200	UNIDAD	3000
51	44121503	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM	UNIDAD	1000
52	44121503	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA DE 22,5X29CM	UNIDAD	1000
53	44121503	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	UNIDAD	400
54	44111914	TABLA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR	TABLA PLÁSTICA ENCUESTADORA **SIN COMPARTIMIENTO**	UNIDAD	60
55	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	FECHADOR MANUAL	UNIDAD	50
56	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD	50
57	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR AUTOMÁTICO MACHINE DE 7 DÍGITOS	UNIDAD	10
58	44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	10
59	43211614	ADAPTADOR DE BUS SERIAL UNIVERSAL USB BLUETOOTH	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	UNIDAD	30
60	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR GRANDE PARA RESOLUCIÓN DE 8 DÍGITOS	UNIDAD	5
61	44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	CAJAS DE CARTÓN X300 CALIBRE EN C620 DOBLE PARED CON TAPA Y SUJETADOR, X ALTO 27,5CM X LARGO 40,5CM X ANCHO 31,5 CM	UNIDAD	200
62	44121618	TIJERAS	TIJERA OFICINA 7" STAYNLEES STEEL	UNIDAD	100
63	44122002	PROTECTORES DE HOJAS	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO CARTA X100	UNIDAD	50
64	44122002	PROTECTORES DE HOJAS	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO OFICIO X100	UNIDAD	50
65	44121612	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS	BISTURÍ PLÁSTICO 18MM	UNIDAD	200
66	44121613	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO	UNIDAD	300
67	44121804	BORRADORES	BORRADOR DE NATA GRANDE	UNIDAD	300
68	44111901	TABLEROS DE PLANEACIÓN O ACCESORIOS	TABLERO ACRÍLICO DE 1 METRO	UNIDAD	40
69	44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	PAPELERA ORGANIZADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	50
70	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CERA PARA CONTAR DOCUMENTOS 24 GR	UNIDAD	50
71	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CAJA DE LIGAS ANCHAS	UNIDAD	20
72	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CAJA DE LIGAS DELGADAS	UNIDAD	20
73	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X 36MM DONUT	UNIDAD	60
74	14111537	ETIQUETAS DE PAPEL	NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 76 MM X 100	UNIDAD	300
75	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	PORTA LÁPICES METÁLICO LONGITUD 10 CMS	UNIDAD	100

Las especificaciones técnicas establecidas por el Distrito de Barrancabermeja del adicional Número uno (1) firmado entre la Secretaria de Recuro físico y el contratista el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), ha establecido las condiciones del proceso a contratar, en los bienes que deben ser atendidos mediante la ejecución del presente contrato son los que se señalan a continuación:

Item (en el presupuesto inicial)	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Descripción	Unidad	Cant
1	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER 70x33 MATERIAL TÉRMICO	Unidad	10
2	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	Unidad	10
3	44122003	CARPETAS	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACION, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO	Unidad	2000
5	44122003	CARPETAS	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ACIDO	Unidad	500
10	14111537	ETIQUETAS DE PAPEL	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	Unidad	100
13	44121708	MARCADORES	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHOLICA PUNTA FINA	Unidad	100
14	44121708	MARCADORES	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	Unidad	100
15	44121708	MARCADORES	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	Unidad	100
16	44121708	MARCADORES	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	Unidad	100
18	44121701	BOLÍGRAFOS	LAPICERO NEGRO RETRACTIL EN GEL 0.7 MM	Unidad	500
19	44121706	LÁPICES DE MADERA	LÁPIZ NEGRO HB	Unidad	400
24	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	Unidad	100
33	44121615	GRAPADORAS	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	Unidad	80
35	44122107	GRAPAS	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	Caja	20
37	44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA PARA 12 HOJAS	Unidad	50
38	43201809	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	Unidad	500
45	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	Unidad	100
48	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO OFICIO	Unidad	150
49	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO CARTA	Unidad	130
59	43211614	ADAPTADOR DE BUS SERIAL UNIVERSAL USB BLUETOOTH	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	Unidad	50
67	44121804	BORRADORES	BORRADOR DE NATA GRANDE	Unidad	200
74	14111537	ETIQUETAS DE PAPEL	NOTAS ADHESIVAS DE 76 x 76 mm x 100	Unidad	100

3. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato primogénito, asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP) INCLUYE IVA, con Adicional No. 1 por la suma de SESENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($60.061.680 COP) INCLUYE IVA, para un total de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($558.016.585 COP) INCLUYE IVA, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.…).

Listado de precios de referencia:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO AJUSTADO A LA DECENA
1	ROLLO DE TRANSFER 70X33 MATERIAL TÉRMICO	UNIDAD	40	71.757,00	2.870.280,00
2	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	UNIDAD	30	84.490,00	2.534.700,00
3	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	UNIDAD	7263	10.710,00	77.786.730,00

4	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	UNIDAD	1000	5.474,00	5.474.000,00
5	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	UNIDAD	500	7.854,00	3.927.000,00
6	CARTULINA SURTIDOS POR PLIEGOS	UNIDAD	300	5.593,00	1.677.900,00
7	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	UNIDAD	100	18.564,00	1.856.400,00
8	COLBON LIQUIDO PAPEL X150ML	UNIDAD	100	6.664,00	666.400,00
9	CARPETA PLÁSTICA OFICIO	UNIDAD	20	6.545,00	130.900,00
10	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	UNIDAD	300	5.474,00	1.642.200,00
11	SOBRES DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50	4.879,00	243.950,00
12	CINTA CORRECTIVA	UNIDAD	200	7.616,00	1.523.200,00
13	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	UNIDAD	500	5.474,00	2.737.000,00
14	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	UNIDAD	400	4.641,00	1.856.400,00
15	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	UNIDAD	300	3.332,00	999.600,00
16	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	UNIDAD	300	3.927,00	1.178.100,00
17	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	UNIDAD	400	3.094,00	1.237.600,00
18	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	UNIDAD	1000	2.499,00	2.499.000,00
19	LÁPIZ NEGRO HB	UNIDAD	1200	1.785,00	2.142.000,00
20	CINTA CERA 110 MM X 74	UNIDAD	10	24.395,00	243.950,00
21	CINTA CERA 110 MM X300MM RP160	UNIDAD	10	109.599,00	1.095.990,00
22	CINTA CERA PREMIUM W108	UNIDAD	10	125.307,00	1.253.070,00
23	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 3/4"	UNIDAD	100	16.898,00	1.689.800,00
24	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	UNIDAD	200	16.898,00	3.379.600,00
25	TINTA NEGRA PARA SELLO	UNIDAD	100	9.044,00	904.400,00
26	ALMOHADILLA PARA SELLOS PEQUEÑA	UNIDAD	100	9.520,00	952.000,00
27	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	UNIDAD	15	15.589,00	233.835,00
28	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES PEQUEÑO X 50 UND	UNIDAD	40	2.499,00	99.960,00
29	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES GRANDES X 50 UND	UNIDAD	20	7.140,00	142.800,00
30	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	CAJA	200	5.950,00	1.190.000,00
31	CLIPS METÁLICO MARIPOSA JUMBO X 50 UND	CAJA	100	5.950,00	595.000,00
32	CLIPS DE COLORES PEQUEÑOS PLASTIFICADOS POR CAJAS	CAJA	300	4.403,00	1.320.900,00
33	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	UNIDAD	200	53.788,00	10.757.600,00
34	ENGRAPADORA DE USO PESADO	UNIDAD	30	267.869,00	8.036.070,00
35	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	CAJA	300	6.664,00	1.999.200,00
36	GRAPA INDUSTRIAL USO PESADO	CAJA	50	11.305,00	565.250,00
37	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	UNIDAD	300	40.698,00	12.209.400,00
38	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	UNIDAD	1800	3.689,00	6.640.200,00
39	SELLO DE RECIBIDO COMERCIAL DE OCHO (8) DÍGITOS	UNIDAD	50	27.370,00	1.368.500,00
40	BORRADOR TABLERO ACRÍLICOS	UNIDAD	50	4.641,00	232.050,00
41	HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	30	8.330,00	249.900,00
42	CLIP DE COLORES DL OFFICE 100 UND X 10PCS JUMBO	CAJA	30	20.587,00	617.610,00
43	GUILLOTINA METÁLICA A4 CORTADORA PAPEL	UNIDAD	5	144.823,00	724.115,00
44	PELÍCULA CARBONADA PARA ESCRITURA A MANO CARTA	UNIDAD	12	57.120,00	685.440,00

45	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	UNIDAD	100	59.640,00	5.964.000,00
46	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS	UNIDAD	10	57.120,00	571.200,00
47	LIBRO RADICADOR 600 FOLIOS	UNIDAD	10	79.135,00	791.350,00
48	RESMA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5000	39.984,00	199.920.000,00
49	RESMA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	800	32.368,00	25.894.400,00
50	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO *200	UNIDAD	3000	15.589,00	46.767.000,00
51	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM	UNIDAD	1000	476,00	476.000,00
52	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA DE 22,5X29CM	UNIDAD	1000	357,00	357.000,00
53	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	UNIDAD	400	952,00	380.800,00
54	TABLA PLÁSTICA ENCUESTADORA **SIN COMPARTIMIENTO**	UNIDAD	60	10.948,00	656.880,00
55	FECHADOR MANUAL	UNIDAD	50	13.328,00	666.400,00
56	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD	50	22.372,00	1.118.600,00
57	NUMERADOR AUTOMÁTICO MACHINE DE 7 DÍGITOS	UNIDAD	10	231.336,00	2.313.360,00
58	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	10	664.972,00	6.649.720,00
59	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	UNIDAD	30	37.961,00	1.138.830,00
60	NUMERADOR GRANDE PARA RESOLUCIÓN DE 8 DÍGITOS	UNIDAD	5	304.283,00	1.521.415,00
61	CAJAS DE CARTÓN X300 CALIBRE EN C620 DOBLE PARED CON TAPA Y SUJETADOR, X ALTO 27,5CM X LARGO 40,5CM X ANCHO 31,5 CM	UNIDAD	200	25.109,00	5.021.800,00
62	TIJERA OFICINA 7" STAYNLEES STEEL	UNIDAD	100	11.900,00	1.190.000,00
63	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO CARTA X100	UNIDAD	50	32.844,00	1.642.200,00
64	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO OFICIO X100	UNIDAD	50	41.888,00	2.094.400,00
65	BISTURÍ PLÁSTICO 18MM	UNIDAD	200	5.593,00	1.118.600,00
66	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO	UNIDAD	300	4.522,00	1.356.600,00
67	BORRADOR DE NATA GRANDE	UNIDAD	300	1.666,00	499.800,00
68	TABLERO ACRÍLICO DE 1 METRO	UNIDAD	40	267.869,00	10.714.760,00
69	PAPELERA ORGANIZADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	50	66.997,00	3.349.850,00
70	CERA PARA CONTAR DOCUMENTOS 24 GR	UNIDAD	50	4.522,00	226.100,00
71	CAJA DE LIGAS ANCHAS	UNIDAD	20	2.380,00	47.600,00
72	CAJA DE LIGAS DELGADAS	UNIDAD	20	1.785,00	35.700,00
73	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X 36MM DONUT	UNIDAD	60	22.729,00	1.363.740,00
74	NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 76 MM X 100	UNIDAD	300	4.998,00	1.499.400,00
75	PORTA LÁPICES METÁLICO LONGITUD 10 CMS	UNIDAD	100	24.395,00	2.439.500,00
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.					**497.954.905,00**

ADICIONAL No. 01 EN VALOR (presupuesto Oficial Adicional)

Item (en el presupuesto inicial)	Descripción	Unidad	Cant	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO AJUSTADO A LA DECENA
1	ROLLO DE TRANSFER 70x33 MATERIAL TÉRMICO	Unidad	10	71.757,00	717.570,00

2	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	Unidad	10	84.490,00	844.900,00
3	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	Unidad	2000	10.710,00	21.420.000,00
5	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	Unidad	500	7.854,00	3.927.000,00
10	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	Unidad	100	5.474,00	547.400,00
13	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHOLICA PUNTA FINA	Unidad	100	5.474,00	547.400,00
14	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	Unidad	100	4.641,00	464.100,00
15	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	Unidad	100	3.332,00	333.200,00
16	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	Unidad	100	3.927,00	392.700,00
18	LAPICERO NEGRO RETRACTIL EN GEL 0,7 MM	Unidad	500	2.499,00	1.249.500,00
19	LÁPIZ NEGRO HB	Unidad	400	1.785,00	714.000,00
24	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	Unidad	100	16.898,00	1.689.800,00
33	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	Unidad	80	53.788,00	4.303.040,00
35	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	Caja	20	6.664,00	133.280,00
37	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	Unidad	50	40.698,00	2.034.900,00
38	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	Unidad	500	3.689,00	1.844.500,00
45	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	Unidad	100	59.619,00	5.961.900,00
48	RESMA TAMAÑO OFICIO	Unidad	150	39.984,00	5.997.600,00
49	RESMA TAMAÑO CARTA	Unidad	130	32.368,00	4.207.840,00
59	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	Unidad	50	37.961,00	1.898.050,00
67	BORRADOR DE NATA GRANDE	Unidad	200	1.666,00	333.200,00
74	NOTAS ADHESIVAS DE 76 x 76 mm x 100	Unidad	100	4.998,00	499.800,00
ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA					**$ 60.061.680,00**

EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	2032	23 de abril de 2024	2.1.2.02.01.003	439.089.800
			2.1.2.02.01.004	60.902.500
			TOTAL	**499.992.300**
CEPAA ADICIONAL 1	6693	25 de octubre de 2024	2.1.2.02.01.003	49.847.910
			2.1.2.02.01.004	10.213.770
			TOTAL	**60.061.680**
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				**560.053.980**
CDP	24-02306	25 de abril de 2024	2.1.2.02.01.003	226.420.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.410.000,00

			2.1.2.02.01.003	51.840.000,00
			2.1.2.02.01.003	82.522.400,00
			2.1.2.02.01.003	1.300.000,00
			2.1.2.02.01.003	7.334.000,00
			2.1.2.02.01.003	2.530.000,00
			2.1.2.02.01.003	510.000,00
			2.1.2.02.01.003	3.990.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.368.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.080.000,00
			2.1.2.02.01.003	660.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.500.000,00
			2.1.2.02.01.003	2.600.000,00
			2.1.2.02.01.003	6.850.000,00
			2.1.2.02.01.003	2.160.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.626.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.446.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.710.000,00
			2.1.2.02.01.003	686.400,00
			2.1.2.02.01.003	2.594.000,00
			2.1.2.02.01.003	3.180.000,00
			2.1.2.02.01.003	910.000,00
			2.1.2.02.01.003	230.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.540.000,00
			2.1.2.02.01.003	84.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.370.000,00
			2.1.2.02.01.003	13.639.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.200.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.280.000,00
			2.1.2.02.01.004	3.771.000,00
			2.1.2.02.01.004	2.580.000,00
			2.1.2.02.01.004	18.817.000,00
			2.1.2.02.01.004	18.860.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.380.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.140.000,00
			2.1.2.02.01.004	6.660.000,00
			2.1.2.02.01.004	3.350.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.864.500,00
			TOTAL	**499.992.300,00**
			2.1.2.02.01.003	10.205.440,00

CDP ADICIONAL 1	24-07528	28 de octubre de 2024	2.1.2.02.01.003	1.562.470,00
			2.1.2.02.01.003	25.347.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.961.900,00
			2.1.2.02.01.003	333.200,00
			2.1.2.02.01.003	1.689.800,00
			2.1.2.02.01.003	1.249.500,00
			2.1.2.02.01.003	1.737.400,00
			2.1.2.02.01.003	714.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.047.200,00
			2.1.2.02.01.004	133.280,00
			2.1.2.02.01.004	4.303.040,00
			2.1.2.02.01.004	2.034.900,00
			2.1.2.02.01.004	1.898.050,00
			2.1.2.02.01.004	1.844.500,00
			TOTAL	**60.061.680,00**
			TOTAL CDP	**560.053.980**
RP	24-05058	20 de junio de 2024	2.1.2.02.01.003	225.814.400,00
			2.1.2.02.01.003	5.404.980,00
			2.1.2.02.01.003	51.788.800,00
			2.1.2.02.01.003	81.844.630,00
			2.1.2.02.01.003	1.213.800,00
			2.1.2.02.01.003	7.324.450,00
			2.1.2.02.01.003	2.522.800,00
			2.1.2.02.01.003	499.800,00
			2.1.2.02.01.003	3.980.550,00
			2.1.2.02.01.003	1.363.740,00
			2.1.2.02.01.003	5.069.400,00
			2.1.2.02.01.003	656.880,00
			2.1.2.02.01.003	5.474.000,00
			2.1.2.02.01.003	2.499.000,00
			2.1.2.02.01.003	6.771.100,00
			2.1.2.02.01.003	2.142.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.619.775,00
			2.1.2.02.01.003	1.435.735,00
			2.1.2.02.01.003	1.677.900,00
			2.1.2.02.01.003	685.440,00
			2.1.2.02.01.003	2.593.010,00
			2.1.2.02.01.003	3.141.600,00

			2.1.2.02.01.003	904.400,00
			2.1.2.02.01.003	226.100,00
			2.1.2.02.01.003	1.523.200,00
			2.1.2.02.01.003	83.300,00
			2.1.2.02.01.003	1.368.500,00
			2.1.2.02.01.003	13.629.070,00
			2.1.2.02.01.004	1.190.000,00
			2.1.2.02.01.004	1.237.600,00
			2.1.2.02.01.004	3.723.510,00
			2.1.2.02.01.004	2.564.450,00
			2.1.2.02.01.004	18.793.670,00
			2.1.2.02.01.004	18.859.120,00
			2.1.2.02.01.004	1.356.600,00
			2.1.2.02.01.004	1.138.830,00
			2.1.2.02.01.004	6.640.200,00
			2.1.2.02.01.004	3.349.850,00
			2.1.2.02.01.004	1.842.715,00
			TOTAL	**497.954.905,00**
RP ADICIONAL 1	24-08930	01 de noviembre de 2024	2.1.2.02.01.003	10.205.440,00
			2.1.2.02.01.003	1.562.470,00
			2.1.2.02.01.003	25.347.000,00
			2.1.2.02.01.003	5.961.900,00
			2.1.2.02.01.003	333.200,00
			2.1.2.02.01.003	1.689.800,00
			2.1.2.02.01.003	1.249.500,00
			2.1.2.02.01.003	1.737.400,00
			2.1.2.02.01.003	714.000,00
			2.1.2.02.01.003	1.047.200,00
			2.1.2.02.01.004	133.280,00
			2.1.2.02.01.004	4.303.040,00
			2.1.2.02.01.004	2.034.900,00
			2.1.2.02.01.004	1.898.050,00
			2.1.2.02.01.004	1.844.500,00
			TOTAL	**60.061.680,00**
			TOTAL RP	**558.016.585**

Nota: El presupuesto será por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($558.016.585 COP) INCLUYE IVA, el cual incluye los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, dado que se trata de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para la prestación de los servicios establecidos.

4. **FORMA DE PAGO:** El distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante:

A. Actas parciales, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

B. Acta final y de liquidación previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

Por parte del contratista deberá allegar al supervisor del contrato:

- Cuenta de cobro.
- Certificado de entrega al Almacén del Distrito Especial de Barrancabermeja de la totalidad
- (100%) de los bienes y elementos objeto de la adquisición mediante este contrato de
- suministro.
- Factura conforme a las previsiones legales que le resulten aplicables.
- Planilla de aportes a seguridad social y parafiscales correspondiente al mes en que se hizo la entrega de los bienes y elementos al Almacén del Distrito Especial de Barrancabermeja.

Por parte de la supervisión del contrato, es deberá expedir,

- Acta final de cumplimento del contrato.
- Acta de final y de liquidación bilateral del contrato.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de existir saldos a favor de la entidad, esta procederá a deducirlos de manera directa, y sin que sea necesaria la mediación de autorización expresa o reclamación judicial.

PARÁGRAFO TERCERO: En todo caso, una vez recibida la respectiva cuenta de cobro, el Distrito Especial de Barrancabermeja tendrá 30 días hábiles para su revisión, verificación y pago, periodo este en el que podrá realizar las devoluciones y requerimientos a que haya lugar.

NOTA 1: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de suministro de servicio prestado en el periodo que comprenda cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria de Recurso Físico y/o apoyo a la supervisión designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

5. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

El contratista CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL con C.C. 63.271.720 para el periodo comprendido entre el cinco (5) y doce (12) de diciembre) presenta factura No. FE 19511 de fecha 23 de diciembre de 2024 por valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($171.091.298).

Certificado firmado por el contador público, MARTHA LUCIA DUARTE RUIZ con tarjeta profesional 97224-T, del contratista CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de contadores y copia de tarjeta profesional, certificando el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales de noviembre (pensión) – diciembre (salud) de 2024.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO AJUSTADO A LA DECENA
1	ROLLO DE TRANSFER 70X33 MATERIAL TÉRMICO	10	71.757,00	717.570,00
2	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	15	84.490,00	1.267.350,00
3	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	2000	10.710,00	21.420.000,00

4	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	438	[illegible]4,00	2.397.612,00
5	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	500	7.854,00	3.927.000,00
6	CARTULINA SURTIDOS POR PLIEGOS	0	5.593,00	-
7	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	50	18.564,00	928.200,00
8	COLBON LIQUIDO PAPEL X150ML	0	6.664,00	-
9	CARPETA PLÁSTICA OFICIO	0	6.545,00	-
10	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	100	5.474,00	547.400,00
11	SOBRES DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	0	4.879,00	-
12	CINTA CORRECTIVA	0	7.616,00	-
13	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	100	5.474,00	547.400,00
14	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	250	4.641,00	1.160.250,00
15	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	200	3.332,00	666.400,00
16	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	200	3.927,00	785.400,00
17	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	100	3.094,00	309.400,00
18	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	500	2.499,00	1.249.500,00
19	LÁPIZ NEGRO HB	400	1.785,00	714.000,00
20	CINTA CERA 110 MM X 74	0	24.395,00	-
21	CINTA CERA 110 MM X300MM RP160	0	109.599,00	-
22	CINTA CERA PREMIUM W108	0	125.307,00	-
23	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 3/4"	0	16.898,00	-
24	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	140	16.898,00	2.365.720,00
25	TINTA NEGRA PARA SELLO	0	9.044,00	-
26	ALMOHADILLA PARA SELLOS PEQUEÑA	0	9.520,00	-
27	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	0	15.589,00	-

28	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES PEQUEÑO X 50 UND	0	9,00	-
29	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES GRANDES X 50 UND	0	7.140,00	-
30	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	100	5.950,00	595.000,00
31	CLIPS METÁLICO MARIPOSA JUMBO X 50 UND	40	5.950,00	238.000,00
32	CLIPS DE COLORES PEQUEÑOS PLASTIFICADOS POR CAJAS	0	4.403,00	-
33	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	80	53.788,00	4.303.040,00
34	ENGRAPADORA DE USO PESADO	10	267.869,00	2.678.690,00
35	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	100	6.664,00	666.400,00
36	GRAPA INDUSTRIAL USO PESADO	20	11.305,00	226.100,00
37	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	50	40.698,00	2.034.900,00
38	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	500	3.689,00	1.844.500,00
39	SELLO DE RECIBIDO COMERCIAL DE OCHO (8) DÍGITOS	10	27.370,00	273.700,00
40	BORRADOR TABLERO ACRÍLICOS	10	4.641,00	46.410,00
41	HUELLERO DACTILAR	0	8.330,00	-
42	CLIP DE COLORES DL OFFICE 100 UND X 10PCS JUMBO	0	20.587,00	-
43	GUILLOTINA METÁLICA A4 CORTADORA PAPEL	0	144.823,00	-
44	PELÍCULA CARBONADA PARA ESCRITURA A MANO CARTA	0	57.120,00	-
45	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	100	59.619,00	5.961.900,00
46	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS	0	57.120,00	-
47	LIBRO RADICADOR 600 FOLIOS	0	79.135,00	-
48	RESMA TAMAÑO OFICIO	2555	39.984,00	102.159.120,00
49	RESMA TAMAÑO CARTA	130	32.368,00	4.207.840,00
50	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO *200	0	15.589,00	-
51	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM	200	476,00	95.200,00

52	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA DE 22,5X29CM	200	[illegible],00	71.400,00
53	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	0	952,00	-
54	TABLA PLÁSTICA ENCUESTADORA **SIN COMPARTIMIENTO**	10	10.948,00	109.480,00
55	FECHADOR MANUAL	0	13.328,00	-
56	NUMERADOR MANUAL	0	22.372,00	-
57	NUMERADOR AUTOMÁTICO MACHINE DE 7 DÍGITOS	0	231.336,00	-
58	PERFORADORA INDUSTRIAL	0	664.972,00	-
59	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	50	37.961,00	1.898.050,00
60	NUMERADOR GRANDE PARA RESOLUCIÓN DE 8 DÍGITOS	0	304.283,00	-
61	CAJAS DE CARTÓN X300 CALIBRE EN C620 DOBLE PARED CON TAPA Y SUJETADOR, X ALTO 27,5CM X LARGO 40,5CM X ANCHO 31,5 CM	0	25.109,00	-
62	TIJERA OFICINA 7" STAYNLEES STEEL	0	11.900,00	-
63	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO CARTA X100	0	32.844,00	-
64	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO OFICIO X100	0	41.888,00	-
65	BISTURÍ PLÁSTICO 18MM	50	5.593,00	279.650,00
66	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO	48	4.522,00	217.056,00
67	BORRADOR DE NATA GRANDE	200	1.666,00	333.200,00
68	TABLERO ACRÍLICO DE 1 METRO	10	267.869,00	2.678.690,00
69	PAPELERA ORGANIZADORA DE ESCRITORIO	10	66.997,00	669.970,00
70	CERA PARA CONTAR DOCUMENTOS 24 GR	0	4.522,00	-
71	CAJA DE LIGAS ANCHAS	0	2.380,00	-
72	CAJA DE LIGAS DELGADAS	0	1.785,00	-
73	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X 36MM DONUT	0	22.729,00	-
74	NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 76 MM X 100	100	4.998,00	499.800,00

75	PORTA LÁPICES METÁLICO LONGITUD 10 CMS	0	5,00	-
TOTAL, FACTURADO				171.091.298,00

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A PAGAR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	
RP (Contrato inicial)	24-05058	Junio 20 de 2024	2.1.2.02.01.003	225.814.400,00	-	171.091.298,00
			2.1.2.02.01.003	5.404.980,00	-	
			2.1.2.02.01.003	51.788.800,00	-	
			2.1.2.02.01.003	81.844.630,00		
			2.1.2.02.01.003	1.213.800,00		
			2.1.2.02.01.003	7.324.450,00		
			2.1.2.02.01.003	2.522.800,00		
			2.1.2.02.01.003	499.800,00		
			2.1.2.02.01.003	3.980.550,00		
			2.1.2.02.01.003	1.363.740,00		
			2.1.2.02.01.003	5.069.400,00		
			2.1.2.02.01.003	656.880,00	558.943,00	
			2.1.2.02.01.003	5.474.000,00	5.474.000,00	
			2.1.2.02.01.003	2.499.000,00	2.499.000,00	
			2.1.2.02.01.003	6.771.100,00	6.771.100,00	
			2.1.2.02.01.003	2.142.000,00	2.142.000,00	
			2.1.2.02.01.003	5.619.775,00	5.619.775,00	
			2.1.2.02.01.003	1.435.735,00	1.435.735,00	
			2.1.2.02.01.003	1.677.900,00	1.677.900,00	
			2.1.2.02.01.003	685.440,00	685.440,00	
			2.1.2.02.01.003	2.593.010,00	2.593.010,00	
			2.1.2.02.01.003	3.141.600,00	3.141.600,00	
			2.1.2.02.01.003	904.400,00	904.400,00	
			2.1.2.02.01.003	226.100,00	226.100,00	
			2.1.2.02.01.003	1.523.200,00	1.523.200,00	
			2.1.2.02.01.003	83.300,00	83.300,00	
			2.1.2.02.01.003	1.368.500,00	1.368.500,00	
			2.1.2.02.01.003	13.629.070,00	13.629.070,00	
			2.1.2.02.01.004	1.190.000,00	1.190.000,00	
			2.1.2.02.01.004	1.237.600,00	1.237.600,00	
			2.1.2.02.01.004	3.723.510,00	3.723.510,00	

			2.1.2.02.01.004	2.564.450,00	2.564.450,00	
			2.1.2.02.01.004	18.793.670,00	18.793.670,00	
			2.1.2.02.01.004	18.859.120,00	18.859.120,00	
			2.1.2.02.01.004	1.356.600,00	1.356.600,00	
			2.1.2.02.01.004	1.138.830,00	1.138.830,00	
			2.1.2.02.01.004	6.640.200,00	6.640.200,00	
			2.1.2.02.01.004	3.349.850,00	3.349.850,00	
			2.1.2.02.01.004	1.842.715,00	1.842.715,00	
RP ADICIONAL 1	24-08930	01 de noviembre de 2024	2.1.2.02.01.003	10.205.440,00	10.205.440,00	
			2.1.2.02.01.003	1.562.470,00	1.562.470,00	
			2.1.2.02.01.003	25.347.000,00	25.347.000,00	
			2.1.2.02.01.003	5.961.900,00	5.961.900,00	
			2.1.2.02.01.003	333.200,00	333.200,00	
			2.1.2.02.01.003	1.689.800,00	1.689.800,00	
			2.1.2.02.01.003	1.249.500,00	1.249.500,00	
			2.1.2.02.01.003	1.737.400,00	1.737.400,00	
			2.1.2.02.01.003	714.000,00	714.000,00	
			2.1.2.02.01.003	1.047.200,00	1.047.200,00	
			2.1.2.02.01.004	133.280,00	133.280,00	
			2.1.2.02.01.004	4.303.040,00	4.303.040,00	
			2.1.2.02.01.004	2.034.900,00	2.034.900,00	
			2.1.2.02.01.004	1.898.050,00	1.898.050,00	
			2.1.2.02.01.004	1.844.500,00	1.844.500,00	
			TOTAL	**60.061.680,00**	**171.091.298,00**	

Avance de ejecución por rubro presupuestal:

RP 24-05058	FECHA: Junio 20 de 2024	RUBRO	RUBRO EJECUTADO	SALDO RP	AVANCE DE EJECUCIÓN
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	225.814.400,00	225.814.400,00	-	**100%**
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.404.980,00	5.404.980,00	-	

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	51.788.800,00	51.788.800,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	63.525.532,00	63.525.532,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	**18.319.098,00**	**18.319.098,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.213.800,00	**1.213.800,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7.324.450,00	**7.324.450,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.522.800,00	**2.522.800,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	499.800,00	**499.800,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.980.550,00	**3.980.550,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.363.740,00	**1.363.740,00**	-

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.069.400,00	**5.069.400,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	656.880,00	**656.880,00**	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.474.000,00	5.474.000,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.499.000,00	2.499.000,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.771.100,00	6.771.100,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.142.000,00	2.142.000,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.619.775,00	5.619.775,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.435.735,00	1.435.735,00	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.677.900,00	1.677.900,00	-

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	685.440,00	685.440,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.593.010,00	2.593.010,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.141.600,00	3.141.600,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	904.400,00	904.400,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	226.100,00	226.100,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.523.200,00	1.523.200,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	83.300,00	83.300,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.368.500,00	1.368.500,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	13.629.070,00	13.629.070,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos,	1.190.000,00	1.190.000,00	-	100%

	maquinaria y equipo				
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.237.600,00	1.237.600,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3.723.510,00	3.723.510,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.564.450,00	2.564.450,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	18.793.670,00	18.793.670,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	18.859.120,00	18.859.120,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.356.600,00	1.356.600,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.138.830,00	1.138.830,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	6.640.200,00	6.640.200,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3.349.850,00	3.349.850,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.842.715,00	1.842.715,00	-	
VALOR TOTAL		**497.954.905,00**	**497.954.905,00**	-	-

RP 24-08930	**FECHA: Noviembre 01 de 2024**	**RUBRO**	**RUBRO EJECUTADO**	**SALDO RP**	**AVANCE DE EJECUCIÓN**
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.205.440,00	10.205.440,00	-	100%

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.562.470,00	1.562.470,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	25.347.000,00	25.347.000,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.961.900,00	5.961.900,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	333.200,00	333.200,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.689.800,00	1.689.800,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.249.500,00	1.249.500,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.737.400,00	1.737.400,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	714.000,00	714.000,00	-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.047.200,00	1.047.200,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos,	133.280,00	133.280,00	-	100%

	maquinaria y equipo				
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4.303.040,00	4.303.040,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.034.900,00	2.034.900,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.898.050,00	1.898.050,00	-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.844.500,00	1.844.500,00	-	
VALOR TOTAL		**60.061.680,00**	**60.061.680,00**	-	-

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 497.954.905**	
VALOR ADICIONAL 1	**$ 60.061.680**	
ACTA PARCIAL No.1		$ 346.533.712
ACTA PARCIAL No.2		$ 40.391.575
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUDACIÓN		$ 171.091.298
SUMAS IGUALES	**$ 558.016.585**	**$ 558.016.585**

7. EJECUCIÓN TÉCNICA.

Dentro del marco de SUPERVISIÓN establecida en el numeral décima segunda del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024, Contrato No 2112-24., para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la subasta.

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

Alcance 1.	Realizar la entrega de ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA, conforme al requerimiento realizado por la secretaria de Recurso Físico, de conformidad con la FICHA TÉCNICA, los estudios previos, el pliego de condiciones.
Detalle Actividad Realizada	De acuerdo con este periodo realizado da por cumplimiento del presente alcance el contratista **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL** realiza la respectiva entrega de los elementos de la papelería para el Distrito de Barrancabermeja, según las especificaciones técnicas requeridas.
Evidencias	Registro fotográfico del suministro de los elementos de papelería, según especificaciones requeridas del contrato.
Alcance 2.	Realizar los cambios de los ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA, cuando estos no se encuentren acorde a lo establecido en la ficha técnica, en los estudios previos y pliego de condiciones.
Detalle Actividad Realizada	Los elementos de papelería para las oficinas de las secretarias del Distrito de Barrancabermeja si cumplen con las condiciones requeridas del presente contrato.
Evidencias	N/A

Alcance 3.	Brindar garantía de cambio inmediata de los ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA cuando los inconvenientes con los mismos sean generados eventualmente por defecto de fábrica.
Detalle Actividad Realizada	No se presentaron inconvenientes o defectos con los elementos de la papelería.
Evidencias	N/A
Alcance 4.	Las demás que el Supervisor del contrato considere pertinentes, relacionadas al objeto contractual.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe final y de liquidación NO se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	N/A

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron del proceso de selección abreviada Subasta Inversa SA-SI-004-2024, Contrato No 2112-24, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA. El presente informe se expide en Barrancabermeja, 23 DIC 2024

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos técnicos y financieros:	Yessica Martínez Moreno – Prof. Ext. Sec. Recurso Físico		DICIEMBRE DE 2024
Proyectó aspectos jurídicos:	Jorge Enrique Parra Agudelo – Abogado CPS Secretaría de Recurso Físico		DICIEMBRE DE 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
NIT 63.271.720-6
CALLE 47 23 14
Tel: (7) 6224807 - (7) 6112224
Barrancabermeja - Colombia
asistente.gerencia@bestprintsuministros.com
www.bestprintsuministros.com
RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764085130980 aprobado en 20241211 prefijo FE desde el número 19503 al 20000 Vigencia: 18 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

bestprint

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FE 19511

Fecha y hora Factura
Generación: 23/12/2024, 12:41
Expedición: 23/12/2024, 12:41

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**Nit ó C.C.** 890.201.900-6	**Fecha de Vencimiento** 2025-01-12
Razón Social MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**Dirección** CALLE 49 #3-61	**Teléfono** (607) 0000000 - Ext. 000
Correo contactenos@barrancabermeja-santander.gov.co	**Vendedor** Maria Alejandra Cruz	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Código	Nombre producto	Cantidad	Unidad de medida	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	7709987654666	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	20.00	UND	19 %	14,200.00	284,000.00	337,960.00
2	740617336290	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	25.00		19 %	31,900.00	797,500.00	949,025.00
3	7702148000050	RESMA TAMAÑO OFICIO	705.00	UND	19 %	33,600.00	23,688,000.00	28,188,720.00
4	500896	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	25.00	UND	19 %	50,100.00	1,252,500.00	1,490,475.00
5	19861	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	180.00	UND	19 %	3,100.00	558,000.00	664,020.00
6	7705465100700	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	50.00	CAJA	19 %	5,600.00	280,000.00	333,200.00
7	7709468309634	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	30.00	UND	19 %	45,200.00	1,356,000.00	1,613,640.00
8	CM2	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	50.00	UND	19 %	5,000.00	250,000.00	297,500.00
9	7709987654666	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	60.00	UND	19 %	14,200.00	852,000.00	1,013,880.00
10	6971186410942	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	102.00		19 %	3,900.00	397,800.00	473,382.00
11	7708466451932	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	50.00		19 %	4,600.00	230,000.00	273,700.00
12	40127392	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	20.00		19 %	15,600.00	312,000.00	371,280.00
13	502396	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA D	3.00	UND	19 %	9,000.00	27,000.00	32,130.00
14	ROLLO-017	ROLLO DE TRANSFER 70X33 MATERIAL TERMICO	10.00	UND	19 %	60,300.00	603,000.00	717,570.00
15	ROLLO-015	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 02*25	15.00	UND	19 %	71,000.00	1,065,000.00	1,267,350.00
16	502396	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA D	497.00	UND	19 %	9,000.00	4,473,000.00	5,322,870.00
17	7705465060639	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	186.00		19 %	4,600.00	855,600.00	1,018,164.00
18	40127392	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	27.00		19 %	15,600.00	421,200.00	501,228.00
19	7708466451932	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	50.00		19 %	4,600.00	230,000.00	273,700.00
20	7708013947338	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	90.00	UND	19 %	4,600.00	414,000.00	492,660.00
21	6971186410942	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	148.00		19 %	3,900.00	577,200.00	686,868.00
22	7750082028661	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	200.00	UND	19 %	2,800.00	560,000.00	666,400.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Nombre producto	Cantidad	Unidad de medida	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
23	OE-520N	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	200.00	UND	19 %	3,300.00	660,000.00	785,400.00
24	SCLIP	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	40.00	UND	19 %	2,600.00	104,000.00	123,760.00
25	OE-052N	LAPICERO NEGRO RETRACTIL EN GEL 0.7 MM	200.00	UND	19 %	2,100.00	420,000.00	499,800.00
26	7709987654666	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	60.00	UND	19 %	14,200.00	852,000.00	1,013,880.00
27	7705465100038	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	50.00	UND	19 %	5,000.00	250,000.00	297,500.00
28	7705465100045	CLIP TRITON METALICO JUMBO X 50UND	40.00	UND	19 %	5,000.00	200,000.00	238,000.00
29	8901057300087	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	50.00	UND	19 %	45,200.00	2,260,000.00	2,689,400.00
30	7453078535142	ENGRAPADORA DE USO PESADO	10.00	UND	19 %	225,100.00	2,251,000.00	2,678,690.00
31	7705465100700	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	50.00	CAJA	19 %	5,600.00	280,000.00	333,200.00
32	7705465000505	GRAPA INDUSTRIAL USO PESADO	20.00	UND	19 %	9,500.00	190,000.00	226,100.00
33	OE-344	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA PARA 12 HOJAS	50.00	UND	19 %	34,200.00	1,710,000.00	2,034,900.00
34	19861	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	320.00	UND	19 %	3,100.00	992,000.00	1,180,480.00
35	7708907078902	BORRADOR TABLERO ACRÍLICOS	10.00	UND	19 %	3,900.00	39,000.00	46,410.00
36	500896	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	74.00	UND	19 %	50,100.00	3,707,400.00	4,411,806.00
37	7702148000050	RESMA TAMAÑO OFICIO	1,110.00	UND	19 %	33,600.00	37,296,000.00	44,382,240.00
38	7702111004467	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM	200.00	UND	19 %	400.00	80,000.00	95,200.00
39	SMC22X29	SOBRE MANILA ECOLOGICO CARTA 22.5 X 29	200.00	UND	19 %	300.00	60,000.00	71,400.00
40	7707214220400	TABLA PLÁSTICA ENCUESTADORA SIN COMPARTIMIENTO	10.00	UND	19 %	9,200.00	92,000.00	109,480.00
41	4713218465405	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	20.00	UND	19 %	31,900.00	638,000.00	759,220.00
42	7707289700357	BISTURÍ PLÁSTICO 18MM	47.00	UND	19 %	4,700.00	220,900.00	262,871.00
43	3154143701113	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO	48.00	UND	19 %	3,800.00	182,400.00	217,056.00
44	7703064446502	BORRADOR DE NATA GRANDE	200.00	UND	19 %	1,400.00	280,000.00	333,200.00
45	100X120	TABLERO ACRÍLICO DE 1 METRO	10.00		19 %	225,100.00	2,251,000.00	2,678,690.00
46	6926532090583	PAPELERA ORGANIZADORA DE ESCRITORIO	10.00	UND	19 %	56,300.00	563,000.00	669,970.00
47	7709990172652	NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 76 MM X 100	100.00		19 %	4,200.00	420,000.00	499,800.00
48	7709990345551	LAPIZ NEGRO HB	200.00	UND	0 %	1,785.00	357,000.00	357,000.00
49	7705465060639	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	250.00		19 %	4,600.00	1,150,000.00	1,368,500.00
50	SCLIP	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	60.00	UND	19 %	2,600.00	156,000.00	185,640.00
51	4626	SELLO DE RECIBIDO COMERCIAL DE OCHO (8) DÍGITOS	10.00	UND	19 %	23,000.00	230,000.00	273,700.00
52	500896	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	1.00	UND	19 %	50,100.00	50,100.00	59,619.00
53	7702148000050	RESMA TAMAÑO OFICIO	400.00	UND	19 %	33,600.00	13,440,000.00	15,993,600.00
54	4713218465405	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	5.00	UND	19 %	31,900.00	159,500.00	189,805.00
55	502396	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA D	400.00	UND	19 %	9,000.00	3,600,000.00	4,284,000.00
56	502396	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA D	100.00	UND	19 %	9,000.00	900,000.00	1,071,000.00
57	7891173019448	RESMA HP T. CARTA 75GR	50.00	UND	19 %	27,200.00	1,360,000.00	1,618,400.00
58	7702148203437	RESMA TAMAÑO CARTA	30.00	UND	19 %	27,200.00	816,000.00	971,040.00

Ítem	Código	Nombre producto	Cantidad	Unidad de medida	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
59	502396	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA D	205.00	UND	19 %	9,000.00	1,845,000.00	2,195,550.00
60	OE-112	BISTURI PLASTICO OFFI-ESCO ABS GRANDE	3.00	UND	19 %	4,700.00	14,100.00	16,779.00
61	40127392	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	3.00		19 %	15,600.00	46,800.00	55,692.00
62	7502237307851	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	10.00	UND	19 %	4,600.00	46,000.00	54,740.00
63	7705465005081	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	2.00	UND	19 %	4,600.00	9,200.00	10,948.00
64	DESACIFICAD-001	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	406.00	UND	19 %	6,600.00	2,679,600.00	3,188,724.00
65	502396	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA D	660.00	UND	19 %	9,000.00	5,940,000.00	7,068,600.00
66	7702148000050	RESMA TAMAÑO OFICIO	250.00	UND	19 %	33,600.00	8,400,000.00	9,996,000.00
67	7709990345551	LAPIZ NEGRO HB	200.00	UND	0 %	1,785.00	357,000.00	357,000.00
68	7702148000050	RESMA TAMAÑO OFICIO	40.00	UND	19 %	33,600.00	1,344,000.00	1,599,360.00
69	7702148203437	RESMA TAMAÑO CARTA	30.00	UND	19 %	27,200.00	816,000.00	971,040.00
70	OE-052N	LAPICERO NEGRO RETRACTIL EN GEL 0.7 MM	300.00	UND	19 %	2,100.00	630,000.00	749,700.00
71	DESACIFICAD-001	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	94.00	UND	19 %	6,600.00	620,400.00	738,276.00
72	502396	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA D	135.00	UND	19 %	9,000.00	1,215,000.00	1,445,850.00
73	7702148000050	RESMA TAMAÑO OFICIO	20.00	UND	19 %	33,600.00	672,000.00	799,680.00
74	7702148000050	RESMA TAMAÑO OFICIO	30.00	UND	19 %	33,600.00	1,008,000.00	1,199,520.00
75	7702148000043	RESMA TAMAÑO CARTA	20.00	UND	19 %	27,200.00	544,000.00	647,360.00

Total items: 75

Total Bruto	143,888,200.00
IVA 19%	27,203,098.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	171,091,298.00

OBSERVACIONES:
Contrato 2112-24

Las cuentas disponibles para realizar el pago, son:
BANCOLOMBIA: Cuenta Corriente No. 6066 701 1178 CONSIGNACIÓN BAJO EL CONVENIO DE RECAUDO NACIONAL EMPRESARIAL NO. 45653
BBVA: Cuenta Corriente No. 335 000 352 a nombre de CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL con Nit: 63271720-6

Valor en Letras:
Ciento setenta y un millones noventa y un mil doscientos noventa y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-12 por $ 171,091,298.00

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE: a65924baadc9dcc2e038a888c49b7efcbd96fe6d853f0fd53fa7c112fdd48d384f0415cb51d0e4d479b01247f41e7beb

ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO No. 03
Contrato No. 2112 – 24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	**CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL**
CÉDULA:	63.271.720
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR:	DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS Secretaria de Recurso Físico ó quien haga sus veces.
FECHA INICIO:	24 de junio de 2024
FECHA TERMINACIÓN:	23 de noviembre de 2024

En Barrancabermeja a los cinco (05) día del mes diciembre del 2024 se reunieron en la Bodega de la Secretaría de Recurso Físico, **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.195.174, en calidad de Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, y **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.271.720 en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **BESTPRINT SUMINISTROS**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO No. 03 del Contrato de Suministro No. 2112 – 24** "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA", de los bienes descritos en el siguiente cuadro:

ÍTEM	ELEMENTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT	UNIDAD
1	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER 70X33 MATERIAL TÉRMICO	10	UNIDAD
2	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	15	UNIDAD
3	CARPETAS	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	2000	UNIDAD
4	SUMINISTROS DE SUJECIÓN	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	438	UNIDAD
5	CARPETAS	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	500	UNIDAD
7	PEGAMENTOS	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	50	UNIDAD

10	ETIQUETAS DE PAPEL	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	100	UNIDAD
13	MARCADORES	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	100	UNIDAD
14	MARCADORES	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	250	UNIDAD
15	MARCADORES	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	200	UNIDAD
16	MARCADORES	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	200	UNIDAD
17	TAJALÁPICES MANUALES	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	100	UNIDAD
18	BOLÍGRAFOS	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	500	UNIDAD
19	LÁPICES DE MADERA	LÁPIZ NEGRO HB	400	UNIDAD
24	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	140	UNIDAD

En la tabla anterior se detallan los elementos que se reciben en custodia y acopio en el Almacén Municipal, recibiendo a satisfacción y cumplimento técnico de los elementos, siendo estos revisados por la oficina gestora del contrato, en este caso la **Secretaría de Recurso Físico**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los cinco (05) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

Entrega,

CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
C.C. No. 63.271.720
Propietaria del establecimiento de comercio
BESTPRINT SUMINISTROS

Recibe,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físicos
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Daniela Luna Flórez – SRF		05/12/2024
Revisó cantidades:	Valdemar Jimenez – SRF		05/12/2024
Verificó aspectos técnicos:	Eduwaldo Machado – SRF		05/12/2024

Scanned with CamScanner

ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO No. 04
Contrato No. 2112 – 24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	**CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL**
CÉDULA:	63.271.720
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR:	DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS Secretaria de Recurso Físico ó quien haga sus veces.
FECHA INICIO:	24 de junio de 2024
FECHA TERMINACIÓN:	23 de noviembre de 2024

En Barrancabermeja a los doce (12) día del mes diciembre del 2024 se reunieron en la Bodega de la Secretaría de Recurso Físico, **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.195.174, en calidad de Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, y **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.271.720 en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **BESTPRINT SUMINISTROS**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO No. 04 del Contrato de Suministro No. 2112 – 24** "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA", de los bienes descritos en el siguiente cuadro:

ÍTEM	ELEMENTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT	UNIDAD
30	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	100	CAJA
31	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS METÁLICO MARIPOSA JUMBO X 50 UND	40	CAJA
33	GRAPADORAS	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	80	UNIDAD
34	GRAPADORAS	ENGRAPADORA DE USO PESADO	10	UNIDAD
35	GRAPAS	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	100	CAJA
36	GRAPAS	GRAPA INDUSTRIAL USO PESADO	20	CAJA
37	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	50	UNIDAD

	PAPEL			
38	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	500	UNIDAD
39	SELLOS PARA CORREO	SELLO DE RECIBIDO COMERCIAL DE OCHO (8) DÍGITOS	10	UNIDAD
40	BORRADORES PARA TABLEROS BLANCOS	BORRADOR TABLERO ACRÍLICOS	10	UNIDAD
45	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	100	UNIDAD
48	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO OFICIO	2555	UNIDAD
49	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO CARTA	130	UNIDAD
51	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM	200	UNIDAD
52	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA DE 22,5X29CM	200	UNIDAD

En la tabla anterior se detallan los elementos que se reciben en custodia y acopio en el Almacén Municipal, recibiendo a satisfacción y cumplimento técnico de los elementos, siendo estos revisados por la oficina gestora del contrato, en este caso la **Secretaría de Recurso Físico**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los doce (12) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

Entrega,

CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
C.C. No. 63.271.720
Propietaria del establecimiento de comercio
BESTPRINT SUMINISTROS

Recibe,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físicos
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Daniela Luna Flórez – SRF		12/12/2024
Revisó cantidades:	Valdemar Jimenez – SRF		12/12/2024
Verificó aspectos técnicos:	Eduwaldo Machado – SRF		12/12/2024

Scanned with CamScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 29 de noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL identificado(a) con CC 63271720, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	60667011178	2004/05/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (establecimiento bancario)

bestprint
Muchos necesidades | Múltiples soluciones

INFORME TECNICO
ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA
2024

Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint
Muchos necesidades | Múltiples soluciones

INFORME DE ACTIVIDADES
ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL, IDENTIFICADA CON C.C. 63.271.720 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, NIT. 63.271.720 -6

OBJETO	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"**
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL, IDENTIFICADA CON C.C. 63.271.720 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, NIT. 63.271.720 -6
VALOR CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL	SESENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($60.061.680 COP) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($558.016.585 COP) IVA INCLUIDO.
TIEMPO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, CONTRATO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR	DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
FECHA DE INICIO	24 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	13 DE DICIEMBRE DEL 2024

1. RELACION DE ACTIVIDADES

De acuerdo al objeto y alcance del contrato de la referencia en la actualidad la contratista ya ejecuto el 100% del total de las actividades contempladas en el objeto del Contrato.

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

Realizar el suministro de elementos de papelería para el buen funcionamiento de las dependencias del Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con el Objeto del Contrato de suministro.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza entrega de elementos de papelería para las dependencias del Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con el Objeto del Contrato de suministro.

Por lo anterior por parte de la supervisión se recibieron las siguientes cantidades, de conformidad con el Objeto del Contrato de suministro.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT	UNIDAD	IMPTO CARGO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER 70X33 MATERIAL TÉRMICO	10	UNIDAD	19	60.300,00	603.000
2	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	15	UNIDAD	19	71.000,00	1.065.000
3	CARPETAS	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	2000	UNIDAD	19	9.000,00	18.000.000
4	SUMINISTROS DE SUJECIÓN	GANCHOS PLÁSTICOS LEGAJADORES X 20	438	UNIDAD	19	4.600,00	2.014.800
5	CARPETAS	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	500	UNIDAD	19	6.600,00	3.300.000
6	PAPELES CARTULINA	CARTULINA SURTIDOS POR PLIEGOS	0	UNIDAD	19	4.700,00	-
7	PEGAMENTOS	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	50	UNIDAD	19	15.600,00	780.000
8	PEGAMENTOS	COLBON LIQUIDO PAPEL X150ML	0	UNIDAD	19	5.600,00	-
9	CARPETAS	CARPETA PLÁSTICA OFICIO	0	UNIDAD	19	5.500,00	-
10	ETIQUETAS DE PAPEL	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	100	UNIDAD	19	4.600,00	460.000
11	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	SOBRES DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	0	UNIDAD	19	4.100,00	-

bestprint

Muchas necesidades | Múltiples soluciones

12	ESFEROS DE CORRECCIÓN	CINTA CORRECTIVA	0	UNIDAD	19	6.400,00	-
13	MARCADORES	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	100	UNIDAD	19	4.600,00	460.000
14	MARCADORES	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	250	UNIDAD	19	3.900,00	975.000
15	MARCADORES	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	200	UNIDAD	19	2.800,00	560.000
16	MARCADORES	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	200	UNIDAD	19	3.300,00	660.000
17	TAJALÁPICES MANUALES	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	100	UNIDAD	19	2.600,00	260.000
18	BOLÍGRAFOS	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	500	UNIDAD	19	2.100,00	1.050.000
19	LÁPICES DE MADERA	LÁPIZ NEGRO HB	400	UNIDAD	0	1.785,00	714.000
20	CINTAS PARA HACER ETIQUETAS	CINTA CERA 110 MM X 74	0	UNIDAD	19	20.500,00	-
21	CINTAS PARA HACER ETIQUETAS	CINTA CERA 110 MM X300MM RP160	0	UNIDAD	19	92.100,00	-
22	CINTAS PARA HACER ETIQUETAS	CINTA CERA PREMIUM W108	0	UNIDAD	19	105.300,00	-
23	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 3/4"	0	UNIDAD	19	14.200,00	-
24	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	140	UNIDAD	19	14.200,00	1.988.000
25	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES	TINTA NEGRA PARA SELLO	0	UNIDAD	19	7.600,00	-
26	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	ALMOHADILLA PARA SELLOS PEQUEÑA	0	UNIDAD	19	8.000,00	-
27	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	0	UNIDAD	19	13.100,00	-
28	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES PEQUEÑO X 50 UND	0	UNIDAD	19	2.100,00	-
29	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES GRANDES X 50 UND	0	UNIDAD	19	6.000,00	-
30	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	100	CAJA	19	5.000,00	500.000
31	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS METÁLICO MARIPOSA JUMBO X 50 UND	40	CAJA	19	5.000,00	200.000
32	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS DE COLORES PEQUEÑOS PLASTIFICADOS POR CAJAS	0	CAJA	19	3.700,00	-
33	GRAPADORAS	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	80	UNIDAD	19	45.200,00	3.616.000
34	GRAPADORAS	ENGRAPADORA DE USO PESADO	10	UNIDAD	19	225.100,00	2.251.000
35	GRAPAS	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	100	CAJA	19	5.600,00	560.000
36	GRAPAS	GRAPA INDUSTRIAL USO PESADO	20	CAJA	19	9.500,00	190.000

Calle 49 Nº 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint
Muchas necesidades | Múltiples soluciones

37	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA PARA 12 HOJAS	50	UNIDAD	19	34.200,00	1.710.000
38	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	500	UNIDAD	19	3.100,00	1.550.000
39	SELLOS PARA CORREO	SELLO DE RECIBIDO COMERCIAL DE OCHO (8) DÍGITOS	10	UNIDAD	19	23.000,00	230.000
40	BORRADORES PARA TABLEROS BLANCOS	BORRADOR TABLERO ACRÍLICOS	10	UNIDAD	19	3.900,00	39.000
41	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	HUELLERO DACTILAR	0	UNIDAD	19	7.000,00	-
42	CLIPS PARA PAPEL	CLIP DE COLORES DL OFFICE 100 UND X 10PCS JUMBO	0	CAJA	19	17.300,00	-
43	GUILLOTINAS PARA CORTAR PAPEL	GUILLOTINA METÁLICA A4 CORTADORA PAPEL	0	UNIDAD	19	121.700,00	-
44	PAPELES CARBÓN	PELÍCULA CARBONADA PARA ESCRITURA A MANO CARTA	0	UNIDAD	19	48.000,00	-
45	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	100	UNIDAD	19	50.100,00	5.010.000
46	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS	0	UNIDAD	19	48.000,00	-
47	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 600 FOLIOS	0	UNIDAD	19	66.500,00	-
48	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO OFICIO	2555	UNIDAD	19	33.600,00	85.848.000
49	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO CARTA	130	UNIDAD	19	27.200,00	3.536.000
50	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO *200	0	UNIDAD	19	13.100,00	-
51	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM	200	UNIDAD	19	400,00	80.000
52	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA DE 22,5X29CM	200	UNIDAD	19	300,00	60.000
53	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	0	UNIDAD	19	800,00	-
54	TABLA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR	TABLA PLÁSTICA ENCUESTADORA SIN COMPARTIMIENTO	10	UNIDAD	19	9.200,00	92.000
55	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	FECHADOR MANUAL	0	UNIDAD	19	11.200,00	-
56	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR MANUAL	0	UNIDAD	19	18.800,00	-
57	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR AUTOMÁTICO MACHINE DE 7 DÍGITOS	0	UNIDAD	19	194.400,00	-

Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint
Muchas necesidades Múltiples soluciones

58	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA INDUSTRIAL	0	UNIDAD	19	558.800,00	-
59	ADAPTADOR DE BUS SERIAL UNIVERSAL USB BLUETOOTH	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	50	UNIDAD	19	31.900,00	1.595.000
60	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR GRANDE PARA RESOLUCIÓN DE 8 DÍGITOS	0	UNIDAD	19	255.700,00	-
61	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	CAJAS DE CARTÓN X300 CALIBRE EN C620 DOBLE PARED CON TAPA Y SUJETADOR, X ALTO 27,5CM X LARGO 40,5CM X ANCHO 31,5 CM	0	UNIDAD	19	21.100,00	-
62	TIJERAS	TIJERA OFICINA 7" STAYNLEES STEEL	0	UNIDAD	19	10.000,00	-
63	PROTECTORES DE HOJAS	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO CARTA X100	0	UNIDAD	19	27.600,00	-
64	PROTECTORES DE HOJAS	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO OFICIO X100	0	UNIDAD	19	35.200,00	-
65	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS	BISTURÍ PLÁSTICO 18MM	50	UNIDAD	19	4.700,00	235.000
66	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO	48	UNIDAD	19	3.800,00	182.400
67	BORRADORES	BORRADOR DE NATA GRANDE	200	UNIDAD	19	1.400,00	280.000
68	TABLEROS DE PLANEACIÓN O ACCESORIOS	TABLERO ACRÍLICO DE 1 METRO	10	UNIDAD	19	225.100,00	2.251.000
69	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	PAPELERA ORGANIZADORA DE ESCRITORIO	10	UNIDAD	19	56.300,00	563.000
70	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CERA PARA CONTAR DOCUMENTOS 24 GR	0	UNIDAD	19	3.800,00	-
71	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CAJA DE LIGAS ANCHAS	0	UNIDAD	19	2.000,00	-
72	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CAJA DE LIGAS DELGADAS	0	UNIDAD	19	1.500,00	-
73	CINTA ADHESIVA	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X 36MM DONUT	0	UNIDAD	19	19.100,00	-
74	ETIQUETAS DE PAPEL	NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 76 MM X 100	100	UNIDAD	19	4.200,00	420.000
75	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	PORTA LÁPICES METÁLICO LONGITUD 10 CMS	0	UNIDAD	19	20.500,00	-
						SUBTOTAL IVA 19%	**143.174.200**
						SUBTOTAL EXENTO	**714.000**
						IVA 19%	**27.203.098**
						VALOR TOTAL	**171.091.298**

Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

La contratista realizó la entrega final de los **ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA** de conformidad con el Objeto del Contrato de Suministro en el periodo comprendido entre el 05 y el 12 de diciembre de 2024.

4. **REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SUMIINSTRO REALIZADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**





Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint

Muchas necesidades | Múltiples soluciones









Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint

Muchas necesidades Múltiples soluciones





Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint

Muchas necesidades Múltiples soluciones





Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint

Muchas necesidades | Múltiples soluciones





Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint





Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint

Muchos necesidades | Múltiples soluciones



Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint

Muchas necesidades | Múltiples soluciones





Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint

Muchas necesidades Múltiples soluciones





Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

bestprint

Muchas necesidades | Múltiples soluciones







Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

De acuerdo al registro fotográfico anterior se da por entregado a entera satisfacción el Informe Final de Actividades y de Liquidación presentado por la Contratista, como requisito para el pago del Contrato de Suministro, el cual asciende a: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($171.091.298 COP) IVA INCLUIDO. Equivalen al 100%, ejecución del presente contrato.

Sin otro particular,

CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
C.C. 63.271.720 de Bucaramanga
NIT. 63.271.720 -6
Contratista

Calle 49 N° 13-22 Barrancabermeja

3164349762 - 3187348175

aportes en línea

nilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 63271720	6	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 47 N 23 14	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6224807	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1099918784	9478483683	E	2024/12/05	2024/12/04	BANCOLOMBIA	0	$1,231,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 01 (3 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)																															
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																															
1	CC	1096249906	PERTUZ CLARO JORDIN IVANOC																	230201	30	EPS041	30	CCF38	30	14-29	30	1.044%	30	SI	
Centro de Trabajo: RIESGO1 (2 Afiliados)																															
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)																															
2	CC	37577698	MACHACADO PEÑA LIZZA PAOLA								X									25-14	30	EPS017	30	CCF38	30	14-29	30	0.522%	30	SI	
3	CC	63471896	SALAS ATENCIA BETTY													X				230201	8	EPS005	8	CCF38	8	14-29	8	0.000%	8	SI	
4	CC	63471896	SALAS ATENCIA BETTY								X									230201	22	EPS005	22	CCF38	22	14-29	22	0.522%	22	SI	
Total	**Afiliados(3)**																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 63271720	6	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 47 N 23 14	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6224807	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1099918784	9478483683	E	2024/12/05	2024/12/04	BANCOLOMBIA	0	$1,231,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$800,100	$0	$0	$800,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$336,000	$0	$0	$336,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$464,100	$0	$0	$464,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$30,800	$0	$0	$30,800
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830,008,686	1	3	$30,800	$0	$0	$30,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$200,100	$0	$0	$200,100
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	3	$200,100	$0	$0	$200,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$200,100	$0	$0	$200,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$84,000	$0	$0	$84,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$64,100	$0	$0	$64,100
TOTAL				**3**	**$1,231,100**	**$0**	**$0**	**$1,231,100**

bestprint
Muchas necesidades Múltiples soluciones

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Barrancabermeja, 16 de diciembre de 2024

Doctora
DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretario de Recurso Físico
Distrito de Barrancabermeja - Santander

REFERENCIA: **PROCESO DE CONTRATACIÓN 2112-24 OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"."**

Yo, **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.271.720 de Bucaramanga, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario del año 2024.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada; quedando atenta a cualquier inquietud presentada.

Dada en Barrancabermeja, el día dieciséis (16) del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Claudia Cecilia Jacome Rangel
Representante Legal

Martha Lucia Duarte Ruiz
Contador Publica
T.P. 97224-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F76102B96C4A2BAA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LUCIA DUARTE RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37933354 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 97224-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97224-T



MARTHA CECILIA
DUARTE RUIZ
C.C. 39553354
RESOLUCION INSCRIPCION 258 FECHA 2003/12/1
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

105419

FIRMA DEL TITULAR

010720

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63271720

JACOME RANGEL
APELLIDOS

CLAUDIA CECILIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1956
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

12-AGO-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

R-2700100-59097204-F-0063271720-20020131 00798 02031A 01 118960122

DOCUMENTO VÁLIDO PARA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

Barrancabermeja, Noviembre de 2024

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CÁRDENAS
Secretario Oficina Jurídica
Alcaldía Distrital
Barrancabermeja, Santander

Doctor
OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
Secretario de Hacienda y del Tesoro
Alcaldía Distrital
Barrancabermeja, Santander

Asunto: Remisión Adicional No. 1 en valor y Adicional No. 1 en tiempo al contrato electrónico 2112-24.

Respetuosamente, remito **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**, para su conocimiento y custodia, los cuales relaciono:

1. Estudios previos adicional
2. Adicional No. 1 en valor y Adicional No. 1 en tiempo
3. Ficha técnica adicional
4. Presupuesto oficial del adicional No.1 en valor

Asimismo, se allegan los respectivos documentos a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, con el fin de que se realice el tramite respectivo del Registro Presupuestal del Adicional en comento.

Cordialmente,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria Recurso Físico

Proyectó: Eder Escobar
Apoyo a la Gestión SRF

Revisó: Mariela Tarazona
Abg. Ext. Sec. Recurso Físico.

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2024 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**6693**

FECHA DE EMISION 25/10/2024
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA RECURSO FISICO**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPÀA
14111507; 44121634; 44122003; 14111537; 14111807; 44121804; 31201500; 44121701; 44121708; 44121706; 44122107; 44121615; 44101602; 43211614; 43201809	ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	20 DIAS	2.1.2.02.01.003	R001	49,847,910	**6693**
			2.1.2.02.01.004	R001	10,213,770	
			60,061,680			

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
ADMINISTRADORA DEL PAA

Secretaria de Recurso Físico

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

7506

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **24-07528**

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Octubre 28 de 2024

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 384-6693-7506-24

Solicitante : SECRETARIA DE RECURSO FISICO

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	10,205,440.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,562,470.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	25,347,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	5,961,900.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	333,200.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,689,800.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,249,500.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,737,400.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	714,000.00

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **24-07528**

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Octubre 28 de 2024

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,047,200.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	133,280.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	4,303,040.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	2,034,900.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	1,898,050.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	1,844,500.00
		Total Certificado	**60,061,680.00**

Por un valor de : SESENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS m/cte.

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
3212801	Papel bond	RECURSOS PROPIOS	10,205,440.00
3214805	Papel de calcomanía	RECURSOS PROPIOS	1,562,470.00
3215317	Fólderes	RECURSOS PROPIOS	25,347,000.00
3219701	Etiquetas en blanco	RECURSOS PROPIOS	1,047,200.00
3270108	Libros en blanco	RECURSOS PROPIOS	5,961,900.00
3627018	Borradores de caucho	RECURSOS PROPIOS	333,200.00
3692007	Cintas pegantes (transparentes)	RECURSOS PROPIOS	1,689,800.00
3891102	Bolígrafos	RECURSOS PROPIOS	1,249,500.00
3891104	Marcadores de fieltro y similares	RECURSOS PROPIOS	1,737,400.00
3891106	Lápices	RECURSOS PROPIOS	714,000.00
4299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	RECURSOS PROPIOS	133,280.00
4516003	Engrapadoras para oficina	RECURSOS PROPIOS	4,303,040.00
4516004	Perforadoras	RECURSOS PROPIOS	2,034,900.00

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **24-07528**

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Octubre 28 de 2024

4529001	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	RECURSOS PROPIOS	1,898,050.00
4754001	Disco compacto grabable	RECURSOS PROPIOS	1,844,500.00
		Totales	**60,061,680.00**

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL "ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO
OBJETO	ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
FECHA	OCTUBRE DE 2024

1. MARCO LEGAL

El Decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

Por otro lado, el ARTICULO SEXTO del decreto 006 del 05 de enero de 2024, estipula lo siguiente:

"ARTICULO SEXTO: DELEGACIÓN ESPECIAL EN EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS: Delegar en el Secretario de Recursos Físicos la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenio que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inciso 1° del articulo 2° del presente Decreto. ..."

Y, el literal a) del artículo 9° del Decreto 006 del 05 de enero de 2024, estipula lo siguiente:

"(...) a) Se debe realizar el estudio previo, técnico, jurídico y financiero justificando el adicional o modificatorio, debidamente soportado y suscrito por quienes intervinieron en la elaboración y revisión del mismo."

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el inciso primero del artículo tercero: "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)".

Igualmente, el artículo 23 de la norma ibidem ordena: "Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. (...).

2. NECESIDAD QUE JUSTIFIQUE EL OTRO SI MODIFICATORIO

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo.

Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial distrital.

Que se hace necesario justificar la modificación y adición del siguiente otro si en valor y tiempo, así:

1. El Distrito de Barrancabermeja a través de la secretaria de Recurso Físico adelantó proceso Subasta Inversa Electrónica N° SA-SI-004-2024, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**".

2. Que una vez llevada a cabo la adjudicación del mismo, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA publicó **ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SA-SI-004-2024**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**"

3. Que el día Dieciocho (18) de Junio de dos mil veinticuatro (2024), el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL, identificada con NIT/CC N° 63.271.720, suscribieron contrato electrónico referente al **PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SA-SI-004-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".**

4. Que el día Veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinticuatro (2024), el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL, identificada con NIT/CC N° 63.271.720, suscribieron acta de inicio, por el valor inicial de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP) y un tiempo inicial de CINCO (5) meses calendario y/o hasta agotar disponibilidad.

5. Que, conforme a las responsabilidades propias de las entidades públicas del Estado, se tiene entonces que para el desarrollo de las funciones a cargo del Distrito Especial de Barrancabermeja, se requieren de una serie de elementos de oficina y papelería que permitan el desarrollo de las funciones misionales de cada oficina y dependencia del sector central de la administración del Distrito Especial de Barrancabermeja, que sin ellos resulta siendo claro que existiría una parálisis generalizada en el desarrollo de sus actividades, lo que afectaría en gran medida el desarrollo de sus actividades. Bajo tal contexto, entonces, resulta siendo necesario e indispensable para el Distrito Especial de Barrancabermeja, la formulación de un Adicional en valor n°1 y tiempo n°1 al contrato N° 2112-24 que corresponde al suministro de elementos de papelería y oficina, en aras de permitir la continuidad en el cumplimiento de las funciones y actividades a cargo del sector central de la Administración de la entidad territorial, competencia a cargo de la Secretaria de Recurso Físico conforme lo dispone el Decreto Distrital 016 de 2021 y Decreto 006 de 2024.

Por lo anterior, y con el fin de lograr el objetivo señalado resulta necesario e indispensable para el Distrito de Barrancabermeja de realizar Adicional No. 1 en valor y Adicional No.1 en tiempo al Contrato Electrónico No. 2112-24 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"**, teniendo en cuenta lo anteriormente manifestado.

Ahora bien, en la ejecución contractual no se han presentado situaciones que interrumpan su ejecución normal.

Que a la fecha este contrato se encuentra vigente y no ha sido objeto de terminación o liquidación, y la Secretaria de Recurso Fisico teniendo el soporte de la necesidad, considera oportuno adicionar en valor y tiempo el contrato para que se garantice el respectivo suministro.

Que el presente contrato adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - **Art. 4 de la Ley 489 de 1998:** *"Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".* - **Art. 3 de la Ley 1437 de 2011:** *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad".* - **Art. 40 de la Ley 80 de 1993:** *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...).* ***Parágrafo.-*** *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.* ***LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.****".*

Por lo anterior, y con el fin de lograr el objetivo señalado se hace indispensable realizar el Adicional No. 1 en valor y Adicional No. 1 en tiempo al **ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"**, del contrato electrónico 2112-24, de las clausulas OCTAVA, NOVENA y DECIMA PRIMERA, las cuales quedarán consignadas de la siguiente forma:

CLAUSULA OCTAVA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo inicialmente estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de cinco (05) MESES CALENDARIO y/o HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; con Adicional N°1 en Tiempo por VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, para un total en tiempo de **CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO y/o HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**.

CLAUSULA NOVENA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato primogénito, asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP)** INCLUYE IVA, con **Adicional No. 1** por la suma de **SESENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL**

SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($60.061.680 COP) INCLUYE IVA, para un total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($558.016.585 COP)** INCLUYE IVA, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc....).

ADICIONAL No. 01 EN VALOR (presupuesto Oficial Adicional)

Item (en el presupuesto inicial)	Descripción	Unidad	Cant	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO AJUSTADO A LA DECENA
1	ROLLO DE TRANSFER 70x33 MATERIAL TÉRMICO	Unidad	10	71.757,00	717.570,00
2	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	Unidad	10	84.490,00	844.900,00
3	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	Unidad	2000	10.710,00	21.420.000,00
5	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	Unidad	500	7.854,00	3.927.000,00
10	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	Unidad	100	5.474,00	547.400,00
13	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHOLICA PUNTA FINA	Unidad	100	5.474,00	547.400,00
14	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	Unidad	100	4.641,00	464.100,00
15	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	Unidad	100	3.332,00	333.200,00
16	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	Unidad	100	3.927,00	392.700,00
18	LAPICERO NEGRO RETRACTIL EN GEL 0,7 MM	Unidad	500	2.499,00	1.249.500,00
19	LÁPIZ NEGRO HB	Unidad	400	1.785,00	714.000,00
24	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	Unidad	100	16.898,00	1.689.800,00
33	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	Unidad	80	53.788,00	4.303.040,00
35	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	Caja	20	6.664,00	133.280,00
37	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	Unidad	50	40.698,00	2.034.900,00
38	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	Unidad	500	3.689,00	1.844.500,00
45	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	Unidad	100	59.619,00	5.961.900,00
48	RESMA TAMAÑO OFICIO	Unidad	150	39.984,00	5.997.600,00
49	RESMA TAMAÑO CARTA	Unidad	130	32.368,00	4.207.840,00
59	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	Unidad	50	37.961,00	1.898.050,00
67	BORRADOR DE NATA GRANDE	Unidad	200	1.666,00	333.200,00
74	NOTAS ADHESIVAS DE 76 x 76 mm x 100	Unidad	100	4.998,00	499.800,00
ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA					**$ 60.061.680,00**

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL del Anexo de condiciones del contrato electrónico No. 2112-24, se adicionará la siguiente disponibilidad presupuestal: El Distrito pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato adicional N°1 con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-07528 del 28 de octubre de 2024.

9. 3. SOPORTE PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Esta contratación se encuentra enmarcada en el Presupuesto de la siguiente forma:

1. Certificación de fecha 25 de octubre de 2024, **número 6693** expedido por el Administrador del PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Distrito.

2.Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 24-07528** del 28 de octubre de 2024, expedido por la secretaria de hacienda:

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	10,205,440.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,562,470.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	25,347,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	5,961,900.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	333,200.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,689,800.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,249,500.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,737,400.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	714,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RECURSOS PROPIOS	1,047,200.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	133,280.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	4,303,040.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	2,034,900.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	1,898,050.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	RECURSOS PROPIOS	1,844,500.00
		Total Certificado	**60,061,680.00**

9. RESPONSABLES

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO

FIRMA:

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Mariela Tarazona Abg EXT. Recurso Físico		
Revisó aspectos financieros	John Lozano, Prof. Recurso Físico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

FICHA TÉCNICA

Objeto: "ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"

Item (en el presupuesto inicial)	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Descripción	Unidad	Cant
1	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER 70x33 MATERIAL TÉRMICO	Unidad	10
2	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	Unidad	10
3	44122003	CARPETAS	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	Unidad	2000
5	44122003	CARPETAS	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	Unidad	500
10	14111537	ETIQUETAS DE PAPEL	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	Unidad	100
13	44121708	MARCADORES	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHOLICA PUNTA FINA	Unidad	100
14	44121708	MARCADORES	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	Unidad	100
15	44121708	MARCADORES	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	Unidad	100
16	44121708	MARCADORES	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	Unidad	100
18	44121701	BOLÍGRAFOS	LAPICERO NEGRO RETRACTIL EN GEL 0,7 MM	Unidad	500
19	44121706	LÁPICES DE MADERA	LÁPIZ NEGRO HB	Unidad	400
24	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	Unidad	100
33	44121615	GRAPADORAS	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	Unidad	80
35	44122107	GRAPAS	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	Caja	20
37	44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	Unidad	50
38	43201809	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	Unidad	500
45	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	Unidad	100
48	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO OFICIO	Unidad	150
49	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO CARTA	Unidad	130
59	43211614	ADAPTADOR DE BUS SERIAL UNIVERSAL USB BLUETOOTH	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	Unidad	50
67	44121804	BORRADORES	BORRADOR DE NATA GRANDE	Unidad	200
74	14111537	ETIQUETAS DE PAPEL	NOTAS ADHESIVAS DE 76 x 76 mm x 100	Unidad	100

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretario Recurso Físico

ELABORÓ:
John E. Lozano
Profesional especializado externo

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Objeto: "ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"

Item (en el presupuesto inicial)	Descripción	Unidad	Cant	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO AJUSTADO A LA DECENA
1	ROLLO DE TRANSFER 70x33 MATERIAL TÉRMICO	Unidad	10	71.757,00	717.570,00
2	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	Unidad	10	84.490,00	844.900,00
3	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON GANCHO.	Unidad	2000	10.710,00	21.420.000,00
5	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	Unidad	500	7.854,00	3.927.000,00
10	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	Unidad	100	5.474,00	547.400,00
13	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHOLICA PUNTA FINA	Unidad	100	5.474,00	547.400,00
14	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	Unidad	100	4.641,00	464.100,00
15	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	Unidad	100	3.332,00	333.200,00
16	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	Unidad	100	3.927,00	392.700,00
18	LAPICERO NEGRO RETRACTIL EN GEL 0,7 MM	Unidad	500	2.499,00	1.249.500,00
19	LÁPIZ NEGRO HB	Unidad	400	1.785,00	714.000,00
24	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	Unidad	100	16.898,00	1.689.800,00
33	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	Unidad	80	53.788,00	4.303.040,00
35	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	Caja	20	6.664,00	133.280,00
37	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	Unidad	50	40.698,00	2.034.900,00
38	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	Unidad	500	3.689,00	1.844.500,00
45	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	Unidad	100	59.619,00	5.961.900,00
48	RESMA TAMAÑO OFICIO	Unidad	150	39.984,00	5.997.600,00
49	RESMA TAMAÑO CARTA	Unidad	130	32.368,00	4.207.840,00
59	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	Unidad	50	37.961,00	1.898.050,00
67	BORRADOR DE NATA GRANDE	Unidad	200	1.666,00	333.200,00
74	NOTAS ADHESIVAS DE 76 x 76 mm x 100	Unidad	100	4.998,00	499.800,00
ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA					**$ 60.061.680,00**

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretario Recurso Físico

ELABORÓ:
John E. Lozano
Profesional especializado externo

ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

Entre los suscritos a saber: **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.195.174 expedida en Barrancabermeja, en calidad de Secretaria de Recurso Fisico del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Distrito de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, según Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 009 del 02 de enero de 2024 y de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015 y Decreto 006 del 05 de enero de 2024, por medio del cual se delega la faculta para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la Administración Central del Distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, articulo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO** y por otra parte **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL** identificada con cédula de ciudadanía No.63.271.720 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado el presente **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24,** teniendo en cuenta las siguientes. **CONSIDERACIONES: 1)** El Distrito de Barrancabermeja a través de la secretaria de Recurso Fisico adelantó proceso Subasta Inversa Electrónica N° SA-SI-004-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA". 2)** Que una vez llevada a cabo la adjudicación del mismo, el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** publicó **ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SA-SI-004-2024,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA" 3).**Que el día Dieciocho (18) de Junio de dos mil veinticuatro (2024), el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** y **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL,** identificada con NIT/CC N° 63.271.720, suscribieron contrato electrónico referente al **PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SA-SI-004-2024,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA". 4)** Que el día Veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinticuatro (2024), el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** y **CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL**, identificada con NIT/CC N° 63.271.720, suscribieron acta de inicio, por el valor inicial de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP)** y **un tiempo inicial de CINCO (5) meses calendario y/o hasta agotar disponibilidad. 5)** Que, conforme a las responsabilidades propias de las entidades públicas del Estado, se tiene entonces que para el desarrollo de las funciones a cargo del Distrito Especial de Barrancabermeja, se requieren de una serie de elementos de oficina y papelería que permitan el desarrollo de las funciones misionales de cada oficina y dependencia del sector central de la administración del Distrito Especial de Barrancabermeja, que sin ellos resulta siendo claro que existiría una parálisis generalizada en el desarrollo de sus actividades, lo que afectaría en gran medida el desarrollo de sus actividades. Bajo tal contexto, entonces, resulta siendo necesario e indispensable para el Distrito Especial de Barrancabermeja, la formulación de un Adicional en valor n°1 y tiempo n°1 al contrato N° 2112-24 que corresponde al suministro de elementos de papelería y oficina, en aras de permitir la continuidad en el cumplimiento de las funciones y actividades a cargo del sector central de la Administración de la entidad territorial, competencia a cargo de la Secretaria de Recurso Fisico conforme lo dispone el Decreto Distrital 016 de 2021 y Decreto 006 de 2024. **6)** Que a la fecha este contrato se encuentra vigente y no ha sido objeto de terminación o liquidación, y la Secretaria de Recurso Fisico teniendo el soporte de la necesidad, considera oportuno adicionar en valor y tiempo el contrato para que se garantice el respectivo suministro. **7)** Que la Secretaria De Recurso Fisico del Distrito De Barrancabermeja, realizó estudio de conveniencia y oportunidad para determinar la viabilidad jurídica, del **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**, estudio que hace parte integral del presente otrosi. **8)** Que el presente contrato adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - **Art. 4 de la Ley 489 de 1998:** *"Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".* - **Art. 3 de la Ley**

1437 de 2011: *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad".* - **Art. 40 de la Ley 80 de 1993:** *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...).* ***Parágrafo.-*** *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.* ***LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.****".* y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos. Por otro lado, el ARTICULO SEXTO del decreto 006 del 05 de enero de 2024, estipula lo siguiente: "ARTICULO SEXTO: DELEGACIÓN ESPECIAL EN EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS: Delegar en el Secretario de Recursos Físicos la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenio que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inciso 1º del artículo 2º del presente Decreto. ..." Y, el literal a) del artículo 9° del Decreto 006 del 05 de enero de 2024, estipula lo siguiente: "(...) a) Se debe realizar el estudio previo, técnico, jurídico y financiero justificando el adicional o modificatorio, debidamente soportado y suscrito por quienes intervinieron en la elaboración y revisión del mismo." **9)** Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones del Distrito tal y como consta en el certificado **No. 6693** del 25 de octubre de 2024. **10)** Que se hace necesario realizar Adicional No.1 en tiempo al Contrato No. 2112-24, por VEINTE (20) DIAS CALENDARIO Y/O hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder la vigencia 2024. **11)** Que la administración Distrital cuenta con los recursos presupuestales necesarios para garantizar el pago del contrato adicional No. 1 en valor al Contrato No. 2112-24, soporte que se evidencia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-07528 del 28 de octubre de 2024, por valor de **SESENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($60.061.680 COP) INCLUYE IVA.** Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir el adicional No. 1 en valor y No. 1 en tiempo al anexo de condiciones del contrato electrónico No. 2112-24, de conformidad con las siguientes **CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN TIEMPO AL CONTRATO 2112-24 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la **CLAUSULA OCTAVA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** del Anexo de condiciones del contrato electrónico No. 2112-24, la cual quedará así: El plazo inicialmente estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de cinco (05) MESES CALENDARIO y/o HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; **con Adicional N°1 en Tiempo** por **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, para un total en tiempo de CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO y/o HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. CLAUSULA TERCERA:** Adiciónese a la **CLÁUSULA NOVENA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del Anexo de Condiciones del Contrato electrónico 2112-24 así: El valor del contrato primogénito, asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($497.954.905 COP) INCLUYE IVA, **con Adicional No. 1** por la suma de **SESENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($60.061.680 COP) INCLUYE IVA**, para un total de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($558.016.585 COP) INCLUYE IVA, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc....).

ADICIONAL No. 01 EN VALOR (presupuesto Oficial Adicional)

Item (en el presupuesto inicial)	Descripción	Unidad	Cant	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO AJUSTADO A LA DECENA
1	ROLLO DE TRANSFER 70x33 MATERIAL TÉRMICO	Unidad	10	71.757,00	717.570,00
2	ROLLO DE TRANSFER X1 500ETQ-REF 102*25	Unidad	10	84.490,00	844.900,00
3	CARPETA DESACIFICADA BLANCA PARA ARCHIVO DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN, EN CARTULINA DE 600 GR. TAMAÑO OFICIO, LIBRES DE ACIDO, CON	Unidad	2000	10.710,00	21.420.000,00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920543676

(415)7707212489984(8020) 000001492054367 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 3 2 7 1 7 2 0	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 2 7 1 7 2 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JACOME	RANGEL	CLAUDIA	CECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BESTPRINT SUMINISTROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 47 23 14 BRR INSCREDIAL

42. Correo electrónico: servicopias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 2 2 4 8 0 7	3 1 6 4 3 4 9 7 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	1 9 8 7 0 3 0 5	4 6 5 1	2 0 0 6 0 1 1 2	4 6 3 1	4 6 5 9	1 2 1 0	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	3	57. Modo	2	1	3
		58. CPC	6 8	9 7	6 6

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 15 / 15 : 04: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JACOME RANGEL CLAUDIA CECILIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920543676

(415)7707212489984(8020) 000001492054367 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 3 2 7 1 7 2 0	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 3 1 3	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920543676

(415)7707212489984(8020) 000001492054367 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 3 2 7 1 7 2 0	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 1 3 2 2 3		1 1 9 7 5 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MAYORGA	MAYORGA	LUZ	STELLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 0 7 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920543676

(415)7707212489984(8020) **000001492054367 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 2 7 1 7 2 0	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: BESTPRINT SUMINISTROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CL 47 23 14 BRR EL RECREO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 8 2 9	1 9 8 5 0 8 0 5
168. Teléfono: 3 1 6 4 3 4 9 7 6 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO